

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

**Alianza por la
Solidaridad**

act!onaid

**FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS LA
IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

NIT: 1029669023

Correo de contacto:

gdieguez@aporsolidaridad.org

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

INFORME ANUAL
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O FUNDACIONES EXTRAJERAS
(contenido mínimo)

Nombre de la ONG o Fundación Extranjera: FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (en adelante Alianza por la Solidaridad)

Fecha de presentación: 22 de marzo de 2023.

1. Resumen Ejecutivo de las de actividades realizadas por la ONG o Fundación extranjera durante la gestión informada (Máximo 2 páginas).

Durante la gestión informada, correspondiente a 2022, Alianza por la Solidaridad ha seguido trabajando desde un enfoque de derechos humanos, con tres grandes colectivos: titulares de derechos (principalmente mujeres adultas y, adolescentes y jóvenes de ambos sexos), titulares de obligaciones (gobiernos en los 3 niveles territoriales, municipal, departamental y nacional, y funcionarios/os públicos) y titulares de responsabilidades (entendidos como medios de comunicación, periodistas, y comunicadores/as). Los proyectos que Alianza implementa incluyen siempre un enfoque fuerte de capacitación y conocimiento de los propios derechos y de las normativas referentes a la igualdad de género y los derechos de las mujeres, y fomentan las propias capacidades de la población para articularse, y realizar control social, exigibilidad e incidencia sobre sus propios derechos y sobre cómo estos están garantizados por las autoridades públicas, convirtiéndose así en actoras/es de su propio desarrollo y no en meros receptores/as pasivos/as de ayuda internacional.

En 2022, Alianza por la Solidaridad desarrolló su **plan estratégico país (Bolivia) 2022-2026**, con la siguiente misión, visión y objetivo estratégico:

Misión: Alianza por la Solidaridad / ActionAid Bolivia trabaja a favor de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, desde un enfoque feminista y de diversidad, mediante estrategias colaborativas e innovadoras orientadas a la redistribución de poder y recursos, la incidencia política y exigibilidad de derechos y el fortalecimiento de la resiliencia.

Visión: Bolivia es un país justo, equitativo y sostenible, en el que todas las mujeres son autónomas, ejercen plenamente sus derechos y disfrutan de una vida digna

Objetivo estratégico al 2026: Contribuir al empoderamiento de las mujeres para potenciar su capacidad de autonomía, participación, incidencia y exigibilidad de derechos, en un contexto de violencias, crisis climática y humanitarias.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Se destaca que en la gestión de 2022 iniciaron 4 proyectos nuevos en ejecución, finalizaron 6 (uno en enero, otro en marzo, otro en abril y tres en diciembre) y continuaron proyectos iniciados en 2021.

Las principales actividades realizadas en el marco de los proyectos (ver en más detalle en proyectos) son:

1. Formaciones a mujeres en conocimientos técnicos (artesanía, elaboración de tejidos, costura, parvulario, producción de alimentos) en el departamento de La Paz a fin de mejorar sus técnicas en los rubros mencionados para apoyar a emprendimientos económicos.
2. Apoyo a conformación y/o fortalecimiento de asociaciones de microemprendimientos.
3. Formaciones en corresponsabilidad, derechos y empoderamiento económico a mujeres.
4. Formaciones y capacitaciones a mujeres adultas y jóvenes de ambos sexos en género, Salud Sexual y Reproductiva, derechos, y Derecho a una Vida Libre de Violencias (DVLV).
5. Capacitaciones a mujeres adultas y jóvenes y adolescentes de ambos sexos en herramientas para la auditoría social, monitoreo social, liderazgos e incidencia.
6. Talleres sobre nuevas masculinidades con hombres.
7. Realización de réplicas entre pares (mujeres adultas con mujeres adultas, adolescentes con adolescentes) en torno a los derechos de las mujeres.
8. Talleres y formaciones con funcionarias/os públicos en derechos, normativas, protocolos, para la salud sexual y reproductiva y el DVLV.
9. Apoyo a mesas de concertación, articulación y coordinación entre autoridades locales y organizaciones y grupos de mujeres de base de la sociedad civil para propuesta, diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres.
10. Investigaciones: estudios sobre violencia de género, derechos económicos, derechos sexuales/derechos reproductivos (DSDR) y acceso a servicios.
11. Presentación de Investigaciones realizadas.
12. Campañas de sensibilización e información a la población sobre derechos de las mujeres mediante trípticos, ferias municipales, cuñas radiales, audiovisuales, redes sociales de internet, actividades artísticas.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

13. Procesos de incidencia ante gobiernos municipales, y nacionales (relativos a la mejora de los derechos de las mujeres, y enmarcados en torno a la Ley 348, Ley 243, Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, etc).
14. Apoyo con equipamiento a servicios de salud para adecuación cultural del parto.

Las acciones que se reportan en este informe han sido realizadas en articulación con organizaciones socias locales (organizaciones bolivianas).

15. Listado de logros.

A continuación, se informa los logros en 2022, en base a las líneas priorizadas por Alianza por la Solidaridad, en Bolivia, en su nuevo plan Estratégico 2020-2026:

Línea 1. Fortalecer a las mujeres como sujetas de derechos para el ejercicio de su autonomía plena y libre de violencias:

1. Generación de evidencias respecto a la vulneración de derechos de las mujeres: publicación del estudio de mujeres migrantes venezolanas realizado en 2021, estudio sobre acceso de adolescentes y jóvenes a servicios de SSR, estudio sobre el aporte del trabajo no remunerado de cuidado en el hogar, estudio sobre embarazos en menores de 15 años, estos dos últimos en coordinación con instancias públicas del nivel nacional.
2. Se apoyó el fortalecimiento de organizaciones sociales a nivel comunitario/local para la vigilancia ciudadana y monitoreo social a servicios de público y para el cumplimiento de las leyes nacionales en favor de la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.
3. Se contribuyó al empoderamiento de las mujeres para auto reconocerse como sujetas de derechos y promover su autonomía económica.
4. Se participó en alianzas y articulaciones de sociedad civil, trascendiendo las antiguas divisiones sectoriales (cooperación, derechos humanos, género, verdes, etc....) y actoriales (ONG, ONDG, universidades, Red, movimientos sociales), para incidir en avances de la lucha contra la violencia de género y garantía plena de los derechos de las mujeres, aun en marco de pandemia.
5. Se veló r por el cumplimiento de las leyes 348, 243, promoción de leyes municipales contra la Violencia hacia las mujeres.
6. Se generó opinión pública favorable a los derechos sexuales y derechos reproductivos, y para el cambio de patrones culturales machistas y contra otras

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

formas de discriminación. Asimismo, generar opinión de alerta frente a violencia hacia las mujeres en contexto de emergencia sanitaria.

7. A través del *artivismo* (activismo desde el arte; muralismo y rap) se sensibilizó a la población sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos de jóvenes y adolescentes
8. Hemos contribuido al ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y en especial, los Derechos Económicos de las Mujeres, los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSDR), el Derecho a una vida libre de violencia (DVLV) y el Derecho a la Participación Política. A través del i) fortalecimiento de capacidades de las mujeres (adultas y jóvenes), ii) de apoyo a una mejora a la respuesta estatal, iii) apoyo al fortalecimiento del rol de las mujeres autoridades, y iv) acciones comunicacionales dirigidas a población en general y líderes de opinión.
9. Se promovió opinión pública favorable a los derechos reconocidos en las políticas y leyes, mediante la implementación de mensajes en favor de la salud materna con respeto a la diversidad cultural; la despenalización del aborto; los DSDR de adolescentes y jóvenes; el ejercicio del DVLV en el contexto de una “nueva normalidad”, a través de radios locales, materiales comunicacionales producidos y acciones a través de redes sociales de internet. Se ha utilizado el *artivismo* como una forma innovadora de sensibilización a la población y de expresión demandas de las y los jóvenes sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Línea 2. Potenciar la participación ciudadana y política de las mujeres para incidir en el diseño e implementación efectiva de normas y políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

10. Se fortaleció a mujeres autoridades para mejorar su rol en favor de políticas con enfoque de género, y generar acciones en favor de la lucha contra el acoso y violencia política.
11. Se contribuyó a mejorar la intervención de funcionarios/as públicas de la ruta de atención de casos de violencia contra las mujeres (Policía, SLIM, Fiscalía).
12. Se contribuyó al fortalecimiento de capacidades de periodistas y comunicadores/as.
13. Se brindó asistencia técnica a instancias nacionales como el SEPMUD, la Fiscalía General y la Defensoría del Pueblo.
1. Se fortaleció la participación ciudadana de las mujeres, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y conocimientos que les permita el ejercicio de una ciudadanía activa para demandar y ejercer sus derechos. Se han fortalecido a los grupos de mujeres y jóvenes para su rol de vigilancia ciudadana e incidencia política.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Línea 3. Promover una justicia climática que proteja los derechos de las mujeres, de las defensoras y aborde los efectos de la crisis climática sobre las mujeres y sus medios de vida, con énfasis en las mujeres indígenas.

1. Se viene levantando información diagnóstica sobre la situación y violencias que atraviesan defensoras medioambientales. No se cuenta con presupuesto o proyecto específico para ello.

Línea 4. Fortalecer la resiliencia y promover la participación de las mujeres en la prevención y respuesta a las crisis humanitarias.

2. En articulación con el Movimiento Manuela Ramos (de Perú) se ha implementado la campaña #MigrarSinViolencias, para visibilizar las violencias que atraviesan mujeres migrantes venezolanas (que migran en situación de pobreza) en Bolivia y Perú. La campaña fue por redes virtuales y fue financiada por el Manuela Ramos, sin ninguna ejecución presupuestal en territorio boliviano. No se contó con presupuesto o proyecto específico para ello.

A nivel de desarrollo de espacios de intercambio y acciones de difusión del trabajo realizado en Bolivia, se destaca la participación en el taller anual de Alianza por la Solidaridad y en el Foro global organizado por la Federación Internacional ActionAid.

En Bolivia, Alianza por la Solidaridad cuenta con una *fan page* de *Facebook* (@AxSAndina), que cuenta con más de 7 mil seguidoras/es y una cuenta en *twitter* con 374 seguidoras/es. El público que acude a nuestra información por medios digitales se encuentra entre los 25 a 44 años de edad siendo un 70%, público femenino. Por ahí hemos desarrollado diversas campañas virtuales y se ha socializado información sobre el trabajo que realizamos. Con un alcance promedio de 100 mil personas.

3. **Resumen de Informe Económico (Ingresos - Egresos - Saldo), firmado por el Presidente, Tesorero y Contador (con sello y matrícula).**

Se adjunta en Anexo I

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

- 4. Información de las Oficinas de la ONG o Fundación extranjera (fotocopia simple de la tarjeta de propiedad o folio real, contrato de alquiler, anticrético u otro).**

Alianza por la Solidaridad está instalada desde mayo de 2021 en la calle Reseguín Nro 2107 (Esquina Chaco) Depto 3, zona Sopocachi, La Paz.

Se adjunta en Anexo II Contratos de alquiler de la actual oficina.

- 5. Listado simple de activos de la Oficina de la ONG o Fundación Extrajera (bienes inmuebles, muebles sujetos a registro y muebles puros y simples – equipos y otros).**

Se adjunta en Anexo III el listado de los activos fijos de la organización.

- 6. Lista de filiales de la ONG o Fundación Extrajera (si corresponde)**

No corresponde, actualmente Alianza por la Solidaridad sólo posee la oficina de la Paz.

- 7. Vigencia del AMCB**

Alianza por la Solidaridad cuenta con un Acuerdo Marco con el Estado Plurinacional de Bolivia, renovado el 9 de septiembre de 2016, y que estuvo vigente hasta el 8 de septiembre de 2021. Meses previos al cumplimiento de dicho plazo se inició el proceso de renovación de Acuerdo Marco, y en fecha 9 de enero de 2023 recibimos el borrador de dicho acuerdo de renovación, estando actualmente a la espera de la firma respectiva.

La organización anteriormente se llamaba Solidaridad Internacional, pero tras fusionarse con otras 2 organizaciones españolas, IPADE y Fundación Habitáfrica, cambia su nombre a Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional (Alianza por la Solidaridad) ante Cancillería del Estado Plurinacional de Bolivia, de forma oficial, desde el 20 de enero del año 2014, tras la firma de una adenda al Acuerdo Marco de Cooperación entonces vigente.

Se adjuntan en Anexo IV el Acuerdo Marco (AM) y las cartas (recibida y de respuesta) del borrador de acuerdo de renovación del AM.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

8. Información sobre el Personal:

Durante el 2022, el organigrama incluye una Coordinación País / Representación Legal asumida actualmente por Gioconda Diéguez; un equipo técnico con una Coordinadora de Programas, Magalí Chávez y una técnica de proyectos Carolina Aliaga; una Administradora contable, Pamela Zabala; un técnico administrativo contable, Eduardo Cuéllar; una asistente de administración y logística, Erika Linares; y una comunicadora, Andrea Bohorquez.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

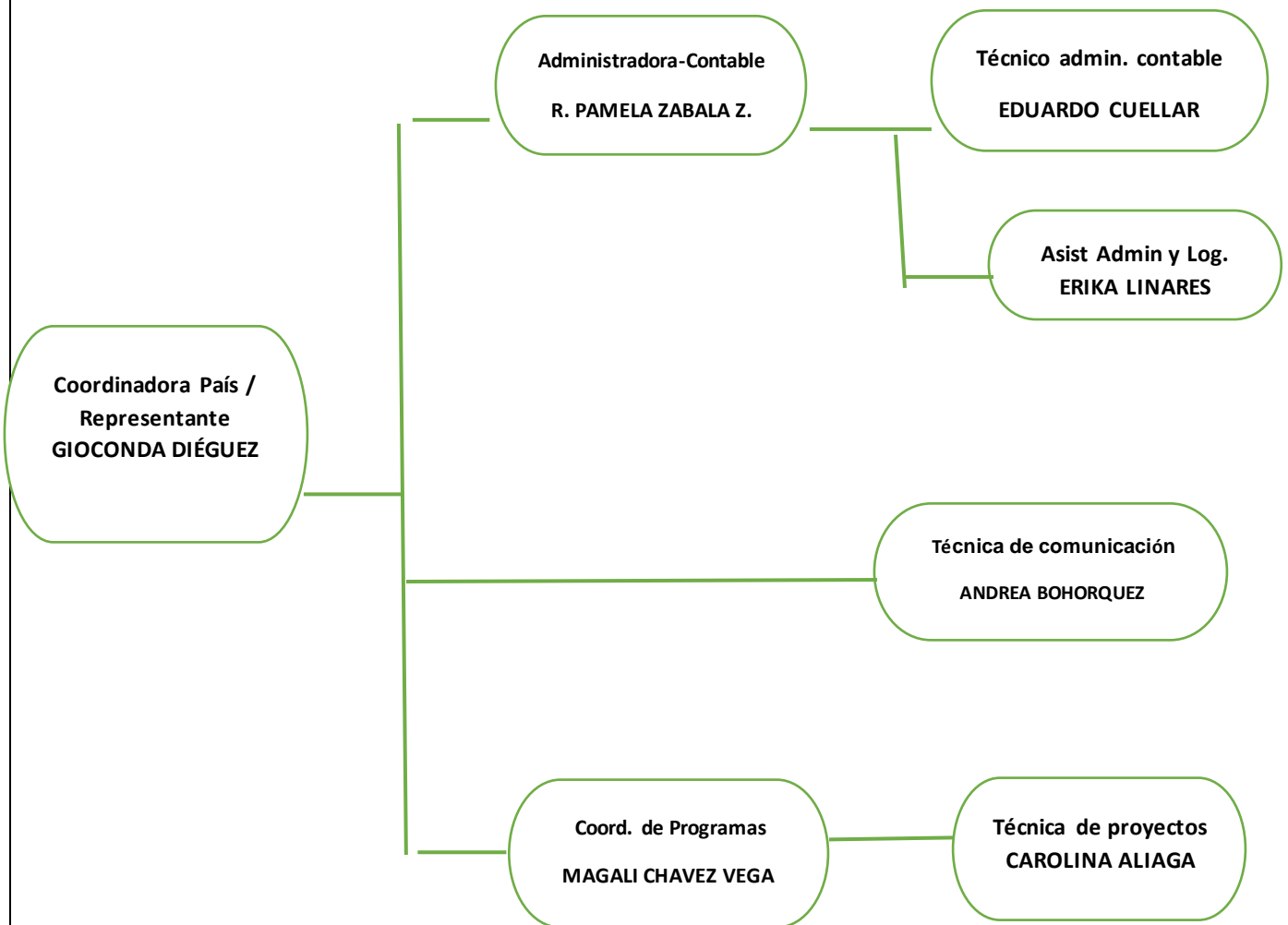
N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Alianza por la
Solidaridad

act:onaid

FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL - BOLIVIA

Organigrama de la Institución – 2022



GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

A continuación, la lista de personal local. Es todo el personal actual de la institución.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE CONTRATO	CARGO	FUNCIÓN
Gioconda Liddeth Diéguez Monzón	16/09/2014	Coordinadora País / Representante	Planificar y dirigir el accionar de Alianza en Bolivia en colaboración con: instituciones públicas, organizaciones socias, movimientos sociales, sector privado y centros de conocimiento en el marco de los alineamientos y políticas de la organización; buscar garantizar la diversificación de la financiación del trabajo y las alianzas.
Magali María Chávez Vega	01/06/2014	Coordinadora de Programas	Tiene como función principal integrarse en el equipo de gestión de las diferentes intervenciones de Alianza por la Solidaridad en Bolivia para supervisar su correcta ejecución en articulación con socias locales, el área administrativa y la Representante país.
Rocío Pamela Zabala Zeballos	01/08/2008	Administradora – Contable	Como función principal la persona se encargará de la administración, gestión y contabilidad de Alianza por la Solidaridad en Bolivia
Carolina Vanessa Aliaga Calderón	01/12/2020	Técnica de proyectos	Tiene como función principal implementar actividades de proyecto a cargo en coordinación con la coordinadora de programas y representante país.
Eduardo Cuéllar	01/02/2021	Técnico administrativo contable	Como función principal la persona se encarga de apoyar a la Administradora, y de realizar gestión y contabilidad del proyecto en ejecución al que está asignado.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Andrea Bohorquez	01/02/2022	Técnica de comunicación	Apoyar el desarrollo de campañas y otras acciones comunicacionales en el marco del proyecto en el que está asignada.
Erika Linares	01/02/2022	Asistente de administración y logística	Apoyar en acciones logísticas y administrativas de los proyectos en ejecución a los que está asignada.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

9. Información de los Programas y/o Proyectos ejecutados durante la gestión informada

A continuación, el listado de proyectos implementados durante el 2022:

PROYECTO/PROGRAMA	SECTOR DE TRABAJO	ÁREA GEOGRÁFICA	SOCIAS LOCALES	CONTRAPARTE EXTRANJERA/ FINANCIADOR	Presupuesto Ejecutado 2022 en Dólares.	ESTADO ACTUAL
“Garantizando a las mujeres indígenas el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de libre de violencias desde el empoderamiento personal y político en los municipios de El Alto y Sapahaqui del departamento de La Paz-Bolivia”	Derechos de las mujeres	Municipios de El Alto y Sapahaqui (La Paz)	CDIMA Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara	Ayuntamiento de Valencia (Valencia)	22,998.13	Cerró el 15 de enero de 2022

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

PROYECTO/PROGRAMA	SECTOR DE TRABAJO	ÁREA GEOGRÁFICA	SOCIAS LOCALES	CONTRAPARTE EXTRANJERA/ FINANCIADOR	Presupuesto Ejecutado 2022 en Dólares.	ESTADO ACTUAL
“Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social y económico en Chuquisaca”	Derechos de las mujeres	Municipios de Sucre y Tarabuco (Chuquisaca)	Centro Juana Azurduy	Gobierno de Cantabria (España)	35,519.55	Finalizó el 30 de marzo de 2022
“Garantizando a las mujeres indígenas y afrodescendientes el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias desde el empoderamiento personal y político en los municipios de Sapahaqui y Coroico del departamento de La Paz - Bolivia”	Derechos de las mujeres	Municipio de Coroico y Sapahaqui (La Paz)	CDIMA Centro de Desarrollo Integral de la mujer aymara	Comunidad de Madrid – Convocatoria 2020.	48,108.52	Cerró el 30 de abril de 2022

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

PROYECTO/PROGRAMA	SECTOR DE TRABAJO	ÁREA GEOGRÁFICA	SOCIAS LOCALES	CONTRAPARTE EXTRANJERA/ FINANCIADOR	Presupuesto Ejecutado 2022 en Dólares.	ESTADO ACTUAL
“Jóvenes en acción: fortaleciendo la participación social de la juventud para el desarrollo de políticas públicas que garantizan los Derechos Sexuales y Reproductivos en Bolivia”	Derechos de las mujeres / Derechos de adolescentes y jóvenes	Municipios de El Alto y Patacamaya (Departamento de La Paz), Cochabamba Cercado y Quillacollo (Departamento de Cochabamba), Santa Cruz y El Torno (Departamento de Santa Cruz), Sucre y Zudáñez (Departamento de Chuquisaca).	CIES – Salud Sexual y Reproductiva (Líder de la propuesta)	Unión Europea	145,358.72	Cerró el 31 de diciembre de 2022
Volead – “EU Aid Volunteers building resilience through gender and youth leadership in humanitarian action” y	Derechos de las mujeres. Voluntariado con transversaliz	La Paz, Bolivia	Proyectos liderados fuera de Bolivia. Alianza Bolivia	Unión Europea	36,294.00	Cerraron en diciembre de 2022

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

PROYECTO/PROGRAMA	SECTOR DE TRABAJO	ÁREA GEOGRÁFICA	SOCIAS LOCALES	CONTRAPARTE EXTRANJERA/ FINANCIADOR	Presupuesto Ejecutado 2022 en Dólares.	ESTADO ACTUAL
Vol4Gen - "EU Aid Volunteers supporting gender mainstreaming in humanitarian action"	acción de género		es organización de acogida,			
"Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social, económico y político en La Paz y Chuquisaca (Bolivia)."	Derechos de las mujeres	Municipio de El Alto (departamento de La Paz). Municipios de Sucre, Yamparáez, Tarabuco, Zudáñez, Tomina Sopachuy (departamento de Chuquisaca).	Centro Juana Azurduy, CPM Gregoria Apaza y ACOBOL.	Generalitat Valenciana – Convocatoria 2019	384,129.64	En ejecución
"Fortaleciendo los sistemas de protección social para una respuesta integral a la violencia de	Derechos de las Mujeres	Municipios de El Alto (La Paz) y Cochabamba y	IFFI y CPM Gregoria Apaza	AECID	186,911.66	En ejecución.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

PROYECTO/PROGRAMA	SECTOR DE TRABAJO	ÁREA GEOGRÁFICA	SOCIAS LOCALES	CONTRAPARTE EXTRANJERA/ FINANCIADOR	Presupuesto Ejecutado 2022 en Dólares.	ESTADO ACTUAL
género en Bolivia ante la Crisis Covid-19"		Colcapirhua (Cochabamba)				
"Garantizando a las mujeres indígenas y afrodescendientes el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias desde el empoderamiento personal y político en 3 municipios del departamento de La Paz – Bolivia"	Derechos de las mujeres	Municipios de Coroico, Sapahaqui y Jesús de Machaca (La Paz)	CDIMA – Centro de Desarrollo Integral de la mujer aymara	Gobierno de Islas Baleares (España)	104,265.74	En ejecución
"Fortaleciendo los sistemas de protección social para una respuesta integral a la violencia de género en Bolivia ante la crisis por Covid-19".	Derechos de las mujeres	Municipios: Cochabamba, Sacaba y Colcapirhua	IFFI	Gobierno de La Rioja	56,894.35	En ejecución
"Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el	Derechos de las mujeres	Municipio de El Alto	CPM Gregoria Apaza	Comunidad Autónoma de Madrid		En ejecución

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

PROYECTO/PROGRAMA	SECTOR DE TRABAJO	ÁREA GEOGRÁFICA	SOCIAS LOCALES	CONTRAPARTE EXTRANJERA/ FINANCIADOR	Presupuesto Ejecutado 2022 en Dólares.	ESTADO ACTUAL
empoderamiento personal, social y económico en La Paz (Bolivia)".					33,120.11	
"Fortaleciendo la participación activa de las mujeres para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el sistema público"	Derechos de las mujeres / Salud sexual y reproductiva	Municipios de El Alto, Viacha, Pucarani, Coroico y La Paz (departamento de La Paz)	CPM Gregoria Apaza y CDD	Generalitat Valenciana / Convocatoria 2021	112,892.35	En ejecución
"Fortaleciendo la participación activa de las mujeres para el acceso de los servicios de salud y reproductiva en el sistema público"	Derechos de las mujeres / Salud sexual y reproductiva	Municipios de Viacha y Coroico (departamento de La Paz)	CPM Gregoria Apaza	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	29,229.16	En ejecución

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

A continuación, se expondrá en detalle la descripción de lo realizado en cada proyecto, incluyendo:

1. Beneficiarias/os directos e indirectos
2. Logros en base a los resultados presentados en los proyectos ejecutados
3. Montos de inversión y de ejecución
4. Actividades a futuro de los Proyectos

Proyecto: “Garantizando a las mujeres indígenas el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de libre de violencias desde el empoderamiento personal y político en los municipios de El Alto y Sapahaqui del departamento de La Paz-Bolivia” – Financiado por el Ayuntamiento de Valencia (España). Se implementó junto a CDIMA como socia local.

En el período de 2022 se concluyó con una última actividad pendiente y se hizo una recopilación y análisis de lo alcanzado en todo el período del proyecto, con los siguientes alcances:

Titulares de derechos:

5. 62 de 69 de las mujeres indígenas capacitadas en empoderamiento han incrementado sus conocimientos sobre derechos y normativas. De ellas, 66 realizaron acciones informativas a sus pares para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia.
6. Se tenía prevista la capacitación a 40 mujeres, 20 por municipio de intervención, este número ha sido superado ya que 69 mujeres han concluido la capacitación (38 en el Municipio de El Alto y 31 en el Municipio de Sapahaqui) y han sido certificadas por la Universidad Salesiana de Bolivia y CDIMA como promotoras comunitarias.
7. A través de las acciones informativas a pares, se ha llegado a 667 personas (superando lo previsto: 280 personas), en El Alto 402 personas (276 mujeres y 126 hombres) y en Sapahaqui 265 personas (159 mujeres y 106 hombres).
8. 150.000 personas han sido sensibilizadas e informadas sobre el derecho a una vida libre de violencias mediante acciones comunicacionales a través de radio y materiales informativos impresos.
9. 28 mujeres entre concejalas, directoras de unidades municipales, responsables de SLIMs y presidentas de juntas de vecinos, han incrementado sus conocimientos en derechos de las mujeres.

Titulares de Obligación:

10. 25 de 30 de las/os servidoras/es capacitadas/os y evaluadas/os han incrementado sus conocimientos en cuanto a normativas vigentes y atención en violencia.

El proyecto se planteó dos resultados, logrando lo siguiente:

R1. Mujeres indígenas conocen sus derechos y lideran acciones de sensibilización comunitaria en torno al derecho a una vida libre de violencia.

Se implementó el programa de formación de promotoras comunitarias según lo planificado, haciendo la grabación de los módulos de capacitación en *flash memories* los cuales fueron

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

entregados junto con las radios a las mujeres inscritas, de la misma manera se les entregó el contenido de los módulos de manera impresa. Una vez finalizado el proceso de formación con las promotoras comunitarias se han llevado a cabo un total de 39 réplicas, inicialmente se tenían previstas 28 pero debido a la acogida y el interés generado en la población se ha visto necesario ampliar.

Referente a la orientación y derivación de casos de violencia, se realizaron orientaciones individuales a mujeres en situación de violencia. Se cuenta con un total de 48 casos atendidos (20 Registros de casos de violencia en las herramientas de registro del VIO y 28 actas de orientación a víctimas de violencia; a partir de las actas 3 casos fueron derivados: 2 casos a SLIM y 1 caso a FELCV).

Se hizo diseño de acciones comunicacionales, incluyendo material impreso y difusión radial. El objetivo fue sensibilizar a la población sobre gestión pública y el rol de las promotoras comunitarias, igualdad de oportunidades, derechos y participación política y corresponsabilidad en el hogar, mediante la impresión de material informativo y la producción y difusión de cuñas radiales. A partir de ello, se elaboraron 2 cartillas informativas en lenguaje sencillo en dos idiomas, castellano y aymara, que sirven como apoyo a los conocimientos adquiridos en los procesos de capacitación para las beneficiarias y como información sobre las temáticas para el resto de la población. El contenido de las mismas se encuentra enmarcado en el rol de las promotoras comunitarias y los derechos de las mujeres, así como también información sobre la gestión pública desde las mujeres para lograr una vida libre de violencia. Con la distribución de las cartillas se ha llegado a 1300 personas quienes acceden a información de manera directa y unas 3200 de manera indirecta. Con relación a la producción y difusión de cuñas radiales, se elaboraron 4 cuñas en castellano y aymara, Las que fueron difundidas en dos emisoras una a nivel nacional (Radio Éxito) y la otra (Radio San Gabriel) que tiene un alcance más a nivel provincial, enfocadas en las localidades priorizadas por el proyecto, la difusión se realizó por un periodo de 1 mes a nivel nacional y 44 días en la radio de alcance provincial, con 6 pases por día en horario de noticieros que es el horario que cuenta con mayor audiencia, estas radios reportan un promedio de alcance de 1.5000.000 a nivel nacional y 50.000 personas a nivel municipal y provincial. Sin embargo, se estima que el alcance directo a la población priorizada por el proyecto, que son los municipios de Sapahaqui y El Alto, es de 150000.

R2. Fortalecidas las capacidades y liderazgos de las mujeres para el ejercicio de la participación política desde el enfoque de igualdad de género.

Se hizo proceso de fortalecimiento de capacidades a mujeres autoridades, para lo cual se ha firmado un convenio interinstitucional entre CDIMA y el Gobierno Autónomo Municipal de Sapahaqui. En EL Alto no pudo concretarse la firma del convenio, debido al cambio de autoridades y funcionarios y responsables de área. El proceso formativo se realizó a través de 4 talleres presenciales, 2 en cada municipio (El Alto y Sapahaqui) en donde participaron concejalas, directoras de Unidades Municipales, responsables de SLIMs, presidentas de Juntas de Vecinos y el directorio de cada CDJ conformado (participaron un total de 55 personas. En El Alto 30, 3 hombres y 27 mujeres. En Sapahaqui 25, 12 hombres y 13 mujeres). Las actividades fueron desarrolladas en el marco del enfoque de género y despatriarcalización, desde las responsabilidades que se asumen en la función pública y como los cargos no tienen preferencias de género, sino la participación igualitaria y sin violencia de género. Las temáticas abordadas fueron sobre normativa nacional a favor de una vida libre de violencia, ley 348, 273, 1173, normativa sobre gestión pública municipal y liderazgo. Se aplicaron pruebas de entrada y salida, para evidenciar el incremento de conocimientos.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Tras finalizar los talleres de capacitación, se han realizado asistencias técnicas personalizadas a las autoridades. Se llevaron a cabo reuniones para la elaboración de demandas y propuestas a favor de los derechos de las mujeres por parte de las promotoras. Y su posterior presentación ante las autoridades locales respectivas. Las propuestas elaboradas, focalizan la demanda de mayor presupuesto para la lucha contra la violencia, reconocimiento al Comité de Derecho y Justicia conformado, dotar de credenciales a las promotoras y la proyección de leyes municipales a favor de los derechos de las mujeres. Las propuestas fueron presentadas en ambos municipios y las representantes de ambas Directivas de Promotoras comunitarias han dado el seguimiento respectivo, actividad que se continuará realizando posterior al cierre del proyecto.

Se hizo procesos de capacitación dirigidos a autoridades, funcionarias/os técnicos/as y operadoras/es públicos locales sobre el marco normativo vigente, funciones y competencias para garantizar el derecho a una vida libre de violencias. Se reflexionó acerca del procedimiento para la denuncia y el desarrollo del seguimiento a las denuncias en el marco de sus competencias, se identificaron algunas dificultades que enfrentan al recibir las denuncias y hacer seguimiento a las mismas, por temas de falta de personal y las distancias largas para llegar a fiscalías, médicos forenses y otros y se plantearon algunas alternativas para que se brinde una atención oportuna y con calidad a las denuncias de casos de violencia. Participaron servidoras y servidores públicos de los gobiernos municipales y también personal de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) de ambos municipios (entre concejales/es, funcionario/as del SLIM-DNA, El Alto 15 participantes y Sapahaqui 15 participantes, En total 30 funcionarios).

Se realizaron los 2 talleres sobre masculinidades en el proyecto, uno en cada municipio de intervención, con la participación de concejales, autoridades y funcionarios públicos de los Gobiernos Municipales. Los talleres se desarrollaron en el marco de conceptos relacionados con patriarcado, machismo, la masculinidad hegemónica los efectos y la propuesta de cambio para la construcción de nuevas masculinidades; planteando la generación de una interacción entre varones y mujeres en el marco del respeto, la corresponsabilidad y la equidad de género. (En El Alto participaron 15 personas, 12 hombres y 3 mujeres, Sapahaqui 17 personas, 16 hombres y 1 mujer).

La **ejecución financiera** del proyecto es como sigue para la gestión de 2022:

AYUNTAMIENTO 2022

		Ejecución 2022 \$us
RESUMEN X PARTIDAS		
A1.2	Equipos y Materiales inventariables	-
A1.3	Materiales no inventariables y suministros	1.913,44
A2.	Servicios tecnicos profesionales	10.465,42
A4.	Alquiler	61,49
A.4.	Gastos Financieros de Asesoría Jurídica, Notarial y Registral	767,96
A5.	Viajes, Alojamientos y Dietas	1.373,51
A6.	Personal Local	8.416,31
TOTALES		22.998,13

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

El proyecto cerró el 15 de enero de 2022.

Proyecto: “Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social y económico en Chuquisaca” financiado por el Gobierno de Cantabria. Se implementa junto al Centro Juana Azurduy.

El proyecto ha concluido y ha alcanzado lo siguiente:

Titulares de derechos:

11. 56 mujeres, han mejorado sus capacidades técnicas que les permitirá mayores oportunidades de acceso a empleo o autoempleo, obteniendo el título de técnicas a nivel básico y auxiliar.
12. 130 de 138 mujeres que fueron capacitadas, identifican y reconocen la violencia de género y asumen acciones para cambiarlas
13. 27 mujeres se han beneficiado de la incubadora de emprendimientos fortaleciendo sus capacidades para la gestión de su emprendimiento
14. 69 jóvenes hombres han participado del proceso de capacitación en masculinidades
15. Se ha sensibilizado al menos 15.000 personas en torno al derecho a una vida libre de violencia, con productos comunicacionales transmedia y material de difusión.

Titulares de Obligaciones:

16. 43 de 51 de los servidores/as de los SLIMs de Sucre y Tarabuco, capacitados/as y evaluados/as han incrementado sus conocimientos en cuanto a la normatividad y atención en violencia
17. 84 de 156 de las/os servidores/as de la FELCV, capacitados/as y evaluados/as han incrementado sus conocimientos en cuanto a la normatividad y atención en violencia

El proyecto busca 3 resultados:

R1 Mejoradas las capacidades personales y técnicas de las mujeres frente a la violencia de género desde su empoderamiento personal y autonomía económica

Se ha desarrollado proceso de capacitación técnica mediante el CEA – Juventud Trabajadora del CJA . El proceso de empoderamiento personal en el CEA, implicó la realización de talleres sobre autoestima, género, derechos humanos, derechos de las mujeres, ley 348, derechos laborales, DESC, democratización de roles, violencia. Además, en este proceso se brinda apoyo psicológico a los y las estudiantes del CEA Juventud que así lo requieran.

Además, se han realizado cursos cortos de especialización técnica para emprendedoras. Se realizaron 4 cursos cortos de especialidad, con 48 participantes. La convocatoria y formulario de inscripción fue difundida por las redes sociales. Los cursos de

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

especialización fueron realizados de forma presencial y con todos los mecanismos de bioseguridad por el COVID – 19. Los cursos especializados se enmarcan en la demanda de las participantes.

Posteriormente, la incubadora de MyPES Tikariy del Programa Juventud Trabajadora, ha inscrito a 43 emprendedores y emprendedoras en la incubadora de MyPES Tikariy gestión 2021. De las/os 43 inscritos el 63% (27 de 43) son mujeres que participan de la incubadora de microempresas desarrollando habilidades para la gestión de su empresa través de talleres virtuales y presenciales. 13 mujeres concluyen su propuesta de plan de negocio (una mayoría en el rubro de confección textil) y 11 (9 con el proyecto) mujeres emprendedoras reciben fondos capital semilla para iniciar sus emprendimientos. Una vez que se realizó la entrega de capital semilla se procedió al seguimiento de los emprendimientos de las mujeres para orientarlas en su sostenibilidad y medir el incremento de sus ingresos. Todas las emprendedoras mejoraron sus ingresos, en algunos casos en más del 100%.

Se ha realizado un estudio encaminado al reconocimiento del trabajo de cuidados. El estudio se ha realizado en coordinación con el Servicio Plurinacional de la Mujer lo que nos ha permitido tener una cobertura nacional y no solo local en Chuquisaca y los municipios de Sucre y Tarabuco. El estudio es un insumo fundamental para la creación de políticas públicas en temas de economía del cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico. Se hizo un análisis cuantitativo y cualitativo sobre la dimensión económica que tiene la economía del cuidado, midiendo el tiempo dedicado al trabajo no remunerado. Con los resultados se busca evidenciar la importancia de contar con una cuantificación real de su impacto en el Producto Interno Bruto (PIB) del país. El estudio se realizó en 27 municipios priorizados de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca, Oruro, Potosí, Tarija, Beni y Pando a través de encuestas y grupos focales, con la participación de 1.158 personas de diferentes edades y sexos donde se recogió información importante referida al tiempo invertido en el trabajo doméstico. Según el estudio las mujeres invierten el doble de tiempo que los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y los hombres destinan más tiempo que las mujeres a cuidados personales, hechos que se explican por las construcciones, roles y estereotipos patriarcales donde los hombres pueden disfrutar de partidos de fútbol o viernes de soltero, mientras que la sociedad confina a las mujeres a espacios domésticos y las tareas de cuidado.

R2 Fortalecidos los conocimientos en derechos y las capacidades de exigibilidad de mujeres y hombres jóvenes y adultos sobre el derecho a una vida libre de violencia

En el marco de este resultado se ha logrado la transferencia del módulo de empoderamiento personal a los CEAs 8 de septiembre, Carrillo Calizaya y la UE Aniceto Arce, llegando a 137 personas logrando el incremento de conocimientos en más del 80%. Por otro lado, el servicio de atención integral a los casos de violencia identificados fue clave para el trabajo integral que se realizó. La solicitud de atención de casos sobrepasó

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

la meta que inicialmente se había planificado. Todo este trabajo fue complementado con la ejecución de una campaña comunicacional de sensibilización y prevención denominada “El machismo virus también mata”.

Se ha trabajado una propuesta formativa en masculinidades con el desarrollo de cuatro módulos: Formación de masculinidad y machismo, Masculinidades y machismo, Relaciones de pareja y Corresponsabilidad en las tareas del hogar, a desarrollarse en cuatro sesiones de dos horas cada uno.

En articulación con la fiscalía general se realizó productos comunicacionales para redes sociales consistente en 6 artes, 2 GIF, 1 infografía 2 *podcats*, 2 jingles, 3 spots publicitarios y 3 afiches. Este material contiene información sobre el IDIF (Instituto de Investigaciones Forenses), información sobre los servicios de la Fiscalía referido a la línea de atención gratuita y las salas de denuncia e información sobre prevención de la violencia contra las mujeres. Esta información fue difundida por las Redes sociales del Centro Juana Azurduy, Alianza por la Solidaridad y radio América. Por otro lado, se ha producido 4 cuñas radiales en español y quechua, las mismas que fueron difundidas por 3 medios radiales de alcance local y también provincial permitiendo llegar a mayor cantidad de población. Los medios fueron: Radio ACLO, América y Global.

Con motivo de conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, fecha en que se recuerda las luchas heroicas de las mujeres para conquistar sus derechos, la búsqueda de igualdad jurídica y real, se desarrolló una campaña cuyo objetivo es sensibilizar a la población y concientizar a la ciudadanía sobre la necesidad de erradicar la violencia de género.

R3 Mejoradas la institucionalidad y las competencias de los/as servidores/as públicos/as de la ruta crítica de atención en violencia en razón de género

En este resultado se priorizó el trabajo con las/os servidores públicos de la ruta de atención en violencia en razón de género. Se desarrolló talleres con los Servicios Legales Integrales, con la policía a través de la Fuerza Especial de Lucha contra la violencia y la fiscalía general con quienes además se articularon acciones para sostener diálogos interjurisdiccionales con autoridades indígena originario campesinas focalizando los casos de violencia contra las mujeres. También se realizaron talleres sobre masculinidades para desmontar la masculinidad hegemónica y promover espacios de reflexión para prevenir actos de violencia contra las mujeres.

Se ha elaborado una estrategia de transferencia técnica de la Guía de Atención a Víctimas de Violencia GAVVI. Asimismo, se ha desarrollado un proceso de diagnóstico de situación del Servicio Legal Integral Municipal de Tarabuco

Se cuenta con un Estudio de Satisfacción de las usuarias de los SLIMs de los municipios de Sucre, Yamparaez, Zudañez, Tarabuco, Tomina y Sopachuy, con información desagregada por municipio.

Se realizaron 5 eventos de capacitación al personal de SLIMs de Sucre y Tarabuco, con un promedio de 2,5 días cada uno, por evento y 51 participantes. Los y las funcionarios entre abogados, psicólogos y trabajadoras sociales han fortalecido sus capacidades para la atención de la violencia desde un enfoque de género.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Se realizaron acciones de seguimiento in situ en las cuales se fortalecieron los conocimientos de acuerdo con los requerimientos y especialidad del equipo de los SLIMs.

La mayor dificultad en este proceso ha sido el contante cambio del equipo del SLIM de Tarabuco, en tres oportunidades lo que ha implicado desarrollar tres procesos formativos.

Se realizaron 4 eventos a funcionarios de la Policía Boliviana con la participación de 156 funcionarios/as.

Se ha sostenido reunión con el Dr. Roberto Almendras representante de la fiscalía general para firmar un plan de trabajo y articular las acciones de capacitación y comunicación. Se definieron las siguientes actividades a implementar de manera conjunta: Diálogos con autoridades indígenas originarias campesinas, taller de Fiscales para el manejo del estrés laboral en casos de violencia contra la mujer, un taller sobre masculinidades, apoyo en la elaboración de productos comunicacionales con relación a la línea gratuita de fiscalía y a la plataforma de denuncias, realización de un módulo con la escuela de fiscales.

Se ha realizado un taller sobre masculinidades dirigido a 24 policías del departamento de Sucre y 4 fiscales. El objetivo del taller fue sensibilizar y fortalecer la capacidad de reflexión en funcionarios de la Policía Boliviana Nacional y Fiscalía General del Estado respecto a la construcción de la masculinidad y sus dimensiones de expresión.

La **ejecución financiera** del proyecto en 2022 ha sido como sigue:

Cantabria 2020		VIPFE \$us
RESUMEN X PARTIDAS		
A1.1	A.II. Adquisición y/o Arrendamiento	-
A1.3	A.IV. Equipos, materiales y suministros	5.359,84
A1.4	A.V. Personal local	6.461,83
A1.7	A.VIII. Viajes, estancias y dietas	5.636,10
A1.8	A.IX. Funcionamiento	18.061,78
TOTALES		35.519,55

El proyecto cerró el 30 de marzo de 2022.

Proyecto “Garantizando a las mujeres indígenas y afrodescendientes el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias desde el empoderamiento personal y político en los municipios de Sapahaqui y Coroico del departamento de La Paz - Bolivia” financiado por Comunidad de Madrid (España). Se implementó junto a CDIMA como socia local.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

El proyecto ha cerrado y alcanzado los siguientes logros:

Titulares de derechos:

18. 40 de 55 de las mujeres capacitadas han establecido acciones de articulación con las instancias públicas para la mejora de la atención de los casos de violencia.
19. 12 de 13 mujeres capacitadas que se encuentran en espacios de decisión (alcaldías, consejos municipales, secretarías municipales, directoras de secciones) han apoyado propuestas en favor de los derechos de las mujeres en los municipios de intervención.
20. 46 de 55 de las mujeres capacitadas en empoderamiento han incrementado sus conocimientos sobre derechos y normativas. Se tenía prevista la capacitación a 40 mujeres, 20 por municipio de intervención, este número ha sido superado ya que 55 mujeres han concluido la capacitación (28 en el Municipio de Coroico y 27 en el Municipio de Sapahaqui).
21. 40 de 55 de las mujeres capacitadas han realizado acciones informativas a sus pares (más de la meta planificada, que era de 28 mujeres), llegando a 549 personas (403 mujeres y 146 varones).
22. 50000 personas han sido sensibilizadas e informadas sobre el derecho a una vida libre de violencias mediante acciones comunicacionales a través de radio y materiales informativos impresos.
23. 13 mujeres (3 concejales y 1 alcaldesa, directoras de áreas municipales) han incrementado sus conocimientos en derechos de las mujeres, marco normativo asociado y gestión pública municipal.

Titulares de Obligación:

24. 40 autoridades y servidoras/es públicos
25. 23, de 32 servidores/as públicos capacitadas/os, incrementaron sus conocimientos, para una mejor atención a las mujeres en situación de violencia.

Titulares de Responsabilidad:

26. 2 Redes Municipales de prevención y lucha contra la violencia articuladas y fortalecidas (1 en Coroico y 1 en Sapahaqui)

El proyecto desarrolló actividades en el marco de 2 resultados:

R1. Mujeres indígenas aymaras y afrodescendientes conocen sus derechos y lideran acciones de sensibilización comunitaria en torno al derecho a una vida libre de violencia

Se implementó un programa de formación como promotoras comunitarias en cada municipio. Se elaboró el plan pedagógico y los contenidos de la cartilla con los 7 módulos: 1.- Autoestima y autovaloración; 2.- Relaciones familiares y corresponsabilidad en el hogar, 3.- Género y participación política de las mujeres, 4.- Formas de violencia hacia las mujeres, 5.- Normativas a favor de las mujeres, 6.- Derechos sexuales y derechos reproductivos, 7.- Ruta de atención y seguimiento a casos de violencia contra la mujer. La cartilla ha sido impresa y entregada a las participantes. Se evidenció que las participantes demostraron gran interés en el proceso lo que ha permitido superar la meta programada con la participación de 55 mujeres indígenas y afrodescendientes, que incrementaron sus conocimientos sobre derechos y normativas logrando obtener la cualificación como promotoras en la lucha contra la violencia. Los talleres se realizaron a través de programas grabados en usb que fueron escuchados por las mujeres en radios portátiles. Posteriormente, se realizó 8 talleres presenciales de reforzamiento de los módulos. Las promotoras comunitarias formadas se organizaron para realizar 40 talleres de réplica a sus pares, llegando a 549 personas (403 mujeres y 146 varones) Las réplicas fueron coordinadas y realizadas en diferentes espacios con madres y padres de familia, juntas vecinales, mercados, centros deportivos, ferias zonales, salas de espera de salud, unidades educativas etc.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Con relación a la orientación y derivación de casos de violencia, se realizaron orientaciones individuales a mujeres en situación de violencia. Se cuenta con un total de 30 fichas con la identificación de diferentes tipos de violencias, 4 de estos casos fueron derivados a las instancias correspondientes, 2 en el municipio de Coroico y 2 en el municipio de Sapahaqui. Este proceso permitió a las promotoras comunitarias realizar orientaciones primarias y derivación de casos de violencia a las instancias correspondientes, generando en ellas, habilidades para futuras acciones de incidencia y exigibilidad de sus derechos.

Se realizó un Encuentro de promotoras comunitarias de Coroico y Sapahaqui para intercambio de experiencias. El encuentro tuvo una duración de 8 horas, fue organizado en coordinación con las promotoras comunitarias, donde asistieron 58 personas de los dos municipios de Coroico y Sapahaqui. Entre las y los asistentes se encontraban, las promotoras comunitarias, expositoras invitadas de diferentes instituciones: Servicio Integral de Justicia Plurinacional (SIJPLU), ONU Mujeres, Viceministerio de Igualdad y oportunidades VIO, así como también funcionarios y funcionarias de las áreas de Desarrollo Humano de los municipios de Sapahaqui y Coroico, la Ejecutiva Departamental de la Organización de Mujeres "Bartolina Sisa" y Ejecutivas de COFECAY.

Con el objetivo de sensibilizar a la población, se desarrolló una campaña comunicacional, en el marco de la cual se produjeron y difundieron 4 cuñas en aymara y castellano con contenidos focalizados en los derechos de las mujeres, derecho a la no violencia, acoso y violencia política y corresponsabilidad familiar. Las cuñas se difundieron en 3 radios comunitarias locales, dos en los municipios de intervención y otra con alcance tanto en el sector de Nor yungas como Sud yungas. Por otro lado, se elaboraron cartillas informativas con contenido básico sobre los derechos de las mujeres en lenguaje sencillo, en aymara y castellano, focalizadas en la violencia de género, feminicidio y la participación política de las mujeres, estos fueron distribuidos en los procesos de formación y réplicas. Se imprimieron 700 copias de estas.

También se logró producir 4 programas radiales de 15 minutos de duración, sobre violencia y acoso político, el rol y la importancia de las promotoras comunitarias, violencia de género y feminicidio y la corresponsabilidad en el hogar, estos temas fueron priorizados por las promotoras comunitarias y fueron grabados con la participación de ellas. Los programas fueron difundidos en 3 radios comunitarias: Coroico, Fm Bolivia y Fortaleza. Con estas acciones se llegó al menos 50000 personas 40000 en Coroico y 10000 en Sapahaqui. (60% mujeres y 40% hombres), superando la meta establecida de 20000 personas.

R2. Fortalecidas las capacidades y liderazgos de las mujeres para el ejercicio de la participación política desde el enfoque de igualdad de género

Se desarrolló un proceso de fortalecimiento de capacidades a mujeres autoridades municipales: concejales y alcaldesas, en marco normativo en derechos de las mujeres, liderazgo político y gestión pública municipal con enfoque de género y despatriarcalización. Se llevaron a cabo 2 talleres de fortalecimiento en los municipios de Sapahaqui y Coroico cada una con la participación de 13 autoridades (alcaldesa 1, concejales 3, directoras de área, autoridades de organizaciones sociales, entre otras). Al inicio y al final de los talleres se les aplicó el pre test y el post test para medir el fortalecimiento de conocimientos y podemos decir que los talleres han sido importantes para las mujeres autoridades y servidores públicos que las acompañó en los talleres. Las mujeres autoridades de ambos municipios después de los talleres elaboraron unas propuestas a favor de los derechos de las mujeres, que presentaron al alcalde y concejo municipal de ambos municipios. Los procesos de capacitación permitieron el incremento

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

de sus conocimientos en derechos de las mujeres, normativas a favor de una vida libre de violencia, normativa de gestión pública municipal y liderazgo que serán aplicados en su trabajo diario.

Se trabajaron y presentaron dos demandas con promotoras comunitarias y dos demandas con autoridades municipales en marco de las normativas presentes, ambas fueron presentadas al Ejecutivo Municipal y Concejo municipal. Las propuestas plasman las necesidades de las mujeres, algunas son: la designación de mayor presupuesto sensible a género, promulgación de leyes municipales a favor de los derechos de las mujeres, apoyo a emprendimientos de mujeres que sufren violencia económica, reconocimiento y acreditación de las promotoras comunitarias, asegurar que los servicios de atención en violencia cuenten con el personal necesario y pertinente en los municipios, por parte de las autoridades el cumplimiento de la Ley 243 contra el acoso y la violencia política y su reglamento, etc. Después del seguimiento a estas demandas se ha logrado la promulgación del Decreto Edil N° 06/2022 de 11 de mayo de 2022, que reconoce a los Comités derecho y Justicia del Municipio de Sapahaqui. La alcaldesa del municipio de Coroico comprometió la realización de las gestiones para lograr el reconocimiento de las promotoras comunitarias y otorgarles credenciales para que puedan trabajar oficialmente y de manera coordinada en la identificación, seguimiento, derivación y acompañamiento de los casos de violencia.

Se desarrolló un curso sobre manejo de plataformas digitales y herramientas de internet dirigido a autoridades locales (alcaldesas/concejales). Se realizaron tres talleres uno presencial por municipio y uno virtual de reforzamiento, con una duración de 8 horas cada uno, participaron un total de 45 personas, 1 alcaldesa, dos concejales del municipio de Coroico, directoras y directores de área municipales, directoras de centros de atención a mujeres en situación de violencia y autoridades originarias.

Se hizo capacitación en el manejo de herramientas digitales para autoridades locales. Así, se elaboró una guía digital para el manejo de las plataformas, se trabajó en base a las necesidades de las participantes, determinadas mediante un sondeo realizado previamente, los talleres se realizaron en base a una metodología práctica y participativa. Se resolvieron muchas dudas y se trabajó más a profundidad en el manejo de Zoom y Google meet. Las mujeres autoridades que participaron de los talleres sobre el manejo de plataformas digitales mostraron gran interés en las temáticas, reconocieron la importancia del conocimiento sobre el manejo de plataformas digitales, ya que estas debido a la pandemia por la Covid-19 se han convertido en un recurso de uso más común, expresaron también la importancia y utilidad de las prácticas, así como de las guías elaboradas sobre el manejo de estas herramientas. Manifestaron que pondrán en práctica los conocimientos adquiridos y los compartirían con sus compañeras.

Se realizaron talleres de capacitación dirigidos a autoridades, funcionarias/os técnicos/as y operadoras/es públicos locales sobre el marco normativo vigente, funciones y competencias para garantizar el derecho a una vida libre de violencias. Fue uno en cada municipio (Sapahaqui y Coroico), participaron en total 32 personas de los cuales 28 fueron varones y 4 mujeres entre alcaldes, concejales, directores de área y funcionarios/as Públicos, sobre actualización en normativas vigentes, y atención en violencia.

Se realizaron talleres de masculinidades en ambos municipios (Coroico y Sapahaqui), con la participación de autoridades municipales, técnicos de diferentes áreas, directores de área y personal de SLIM, también participaron autoridades ejecutivos varones. Fueron un total de 39 personas (23 en el municipio de Coroico y 16 en el municipio de Sapahaqui) Se abordaron temas sobre la deconstrucción de masculinidades, prejuicios de género, violencia y corresponsabilidad en el hogar.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Se hizo dos talleres de fortalecimiento institucional a las Redes de lucha contra la Violencia hacia la mujer (uno en cada municipio). Además, se realizaron 4 reuniones de fortalecimiento y coordinación con la Red Intercultural de Lideresas y Lideres de Derechos y Justicia "Qhana Lup'iwi", en temas de violencia y como trabajar realizando incidencia dentro de los diferentes municipios para la lucha contra la violencia.

La **ejecución financiera** del proyecto para el 2022 ha sido como sigue:

CAM 2020 - AÑO 2022

		EJECUCION 2022	Ejecucion 2022 \$us
RESUMEN X PARTIDAS			
A.3.	A.3 Equipos y materiales inventariables		-
B.2.1	B.2.1 Personal local	65.470,71	9.406,71
B.3.1	B.3.1 Funcionamiento. Materiales y suministros no inventariables	44.565,58	6.403,10
B.3.4	B.3.4 Funcionamiento. Viajes alojamientos y dietas	54.227,68	7.791,33
B.3.5	B.3.5 Funcionamiento. Servicios técnicos y profesionales	161.276,06	23.171,85
B.3.6	B.3.6 Funcionamiento. Arrendamientos	7.983,00	1.146,98
B.3.7	B.3.7 Funcionamiento. Gastos financieros	1.312,28	188,55
	TOTALES	334.835,31	48.108,52

El proyecto ha finalizado el 30 de abril de 2022.

Proyecto: “Jóvenes en Acción: fortaleciendo la participación social de la juventud para el desarrollo de políticas públicas que garantizan los derechos sexuales y reproductivos (DSDR) en Bolivia”, financiado por la Unión Europea y donde CIES es la organización líder, Alianza por la Solidaridad es co-solicitante.

A continuación, se reporta lo ejecutado por Alianza por la Solidaridad:

Titulares de derechos:

27. 31 jóvenes de las redes juveniles de los municipios de intervención que participaron de Encuentro Juvenil.
28. 91 jóvenes que participaron de conversatorios
29. 48 jóvenes líderes de la Red “Tú decides” de los municipios de Santa Cruz, El Torno, Quillacollo, Cochabamba, El Alto, Patacamaya, Sucre y Zudañez; que participaron de taller de vocería.
30. 413 jóvenes que han participado de talleres de muralismo y rap, en favor de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

31. Se ha alcanzado a 700 mil personas, medibles en Redes Sociales; y aproximadamente más de 20 mil personas alcanzadas a través de la difusión de cuñas radiales, talleres, actividades, entrevistas y otros. Esto en el marco de la campaña comunicacional “Jóvenes en Acción” que promueve los derechos sexuales y derechos reproductivos de adolescentes y jóvenes.
32. Según el sondeo de opinión realizado y la evaluación de la campaña comunicacional, el 61% de las personas compartió los contenidos digitales de la campaña con otros jóvenes, amigos/as y familia; y 41.5% de las y los encuestados considera que la campaña comunicacional logró empoderar a las y los jóvenes en sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Además, el 61% de las y los jóvenes creen que las actividades -en el marco de la campaña comunicacional- tuvieron impacto en su entorno y círculo social porque les permitió compartir la información sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
33. 24 líderes juveniles que se involucran en acciones de vocería y periodismo ciudadano

Titulares de Responsabilidad:

34. 233 periodistas que han participado de talleres de sensibilización
35. 94% de periodistas y comunicadores, participantes de las actividades del proyecto, consideró que los contenidos de los talleres son de utilidad a momento de incluir esta información en su trabajo periodístico cotidiano. Y se evidenció 50 productos periodísticos (de las/os periodistas), notas de prensa, coberturas, y otros referidos a la temática, mostrando de esta manera el compromiso para apoyar la agenda de DSDR de las y los jóvenes.

Titulares de Obligación:

36. 2 autoridades nacionales representantes del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación, respectivamente, que participaron de Encuentro Juvenil.
37. 40 autoridades locales que participaron en actividad de sensibilización

El proyecto buscó 3 resultados:

R1. Organizaciones juveniles fortalecen capacidades en liderazgo, promoción y ejercicio de la salud y los DSDR.

Se realizó un Encuentro Juvenil, que tuvo el objetivo de intercambiar experiencias en acciones de incidencia política de las redes juveniles en sus municipios. Fue muy interesante el trabajo presentado, cada uno con diferente estrategia, pero con grandes logros como propuestas de leyes y reglamentos sobre la juventud y otros. Por otro lado, en la segunda jornada de trabajo se tuvo la intervención de las representantes de los ministerios, quienes presentaron el estado de situación de los derechos sexuales y derechos reproductivos de jóvenes y adolescentes y a partir

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

de ello las redes juveniles presentaron sus demandas y realizaron consultas sobre temas de su interés como los AIDAJ.

R2. Ciudadanía Boliviana Sensibilizada y con opinión pública favorable a los DSDR de la juventud.

Se han realizado los estudios previstos en el proyecto. El primero relacionado a las barreras que tienen adolescentes y jóvenes para el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. El estudio fue dividido en dos trabajos. Por un lado, la Sistematización de estudios sobre el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de adolescentes y jóvenes (2010-2019) y por otro, los efectos de la pandemia por COVID-19 en el bienestar de adolescentes y jóvenes de 8 municipios de Bolivia. Ambos productos fueron presentados de manera virtual y contó con la participación de comentaristas entre ellas Mónica Rodríguez en representación de la UE. También se tiene concluido el estudio Barreras para acceder a los servicios públicos que limitan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en 8 municipios de Bolivia. Finalmente se ha desarrollado un estudio de embarazos en niñas menores de 15 años el mismo que se decidió hacer a demanda de la población juvenil que identificó la problemática como prioritaria en sus municipios por el alto índice de embarazos adolescentes. En ese sentido se hizo la presentación del estudio en un encuentro realizado en la ciudad de Cochabamba donde los representantes de las redes al escuchar los resultados del estudio reafirmaron el interés en realizar acciones de incidencia para disminuir los casos de embarazos adolescentes y firmaron un acta declarando la importancia del estudio en su trabajo futuro.

Se continuó implementación de la Campaña #Jóvenes en Acción, dirigida a 3 poblaciones: Jóvenes y adolescentes, padres y madres de familia y autoridades; a través de Facebook, Instagram, TikTok, YouTube, y formas alternativas de hacer activismo como el Muralismo, el rap y el ciberactivismo. Para la implementación de la Campaña se ha contado con un equipo especializado de Community Manager que trabajó los productos para las redes sociales y también realizó los cursos de TICs con las redes juveniles.

Al concluir el proyecto reportamos que se tuvo un alcance de 700 mil personas a través de las Redes Sociales, se produjeron 12 cuñas radiales, que fueron difundidas en radios locales y también de alcance nacional, de igual manera se produjeron 3 cápsulas informativas y 2 spots que fueron difundidos por redes sociales, también una sistematización audiovisual y 2 cápsulas con los resultados del proyecto. Para apoyar el posicionamiento de la campaña se elaboraron materiales impresos informativos y promocionales. Se realizaron folders, agendas perpetuas, *stickers*, trípticos, trípticos sobre ADIDAJ, cartillas sobre buenas prácticas, cartillas sobre la prevención del embarazo adolescente, libretas para periodistas, separadores para periodistas, mochilas y *rollers* identificativos del proyecto. Los materiales fueron distribuidos y utilizados en las diferentes actividades del proyecto, talleres, encuentros, ferias y otros. Por otro lado, se ha producido 12 cuñas radiales las cuales han priorizado las problemáticas identificadas por los/os jóvenes como son: diversidades sexuales, trabajo con padres y madres de

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

familia, trabajo con autoridades y la importancia del trabajo de jóvenes en las políticas públicas de sus municipios de intervención. Las cuñas fueron adaptadas a las regiones en su lenguaje y se difundieron en: Cochabamba, Santa Cruz La Paz y Sucre. Se tiene 4 animaciones para redes sociales que fueron subidas a la página de FB de Jóvenes en Acción. Se han desarrollado talleres de activismo con jóvenes, de muralismo y Rap, llegando a 413 jóvenes en los 4 departamentos de intervención.

En cuanto al trabajo con periodistas se realizaron talleres durante las 3 gestiones del proyecto. El año 1 del proyecto se realizaron 4 talleres virtuales llegando 60 participantes. El año 2 se realizó 4 talleres, 1 taller presencial por departamento, llegando a 104 periodistas y comunicadores/as. Y el 3er año se logró realizar 8 talleres con una participación de 233 periodistas de los 4 departamentos priorizados por el proyecto. De esta forma se llegó a superar la meta prevista del trabajo con periodistas.

Se realizó 4 talleres, uno por departamento en el que se contó con la participación de autoridades locales de salud y educación y representantes de las redes juveniles de cada departamento. En el evento se abordó los DSDR de jóvenes y adolescentes y el rol de las autoridades locales para impulsar acciones y normativas de protección y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes. También en el evento lxs representantes de las redes juveniles presentaron su trabajo en incidencia política. En algunos departamentos se utilizó el espacio para presentar por ejemplo su ley de la juventud (Patacamaya).

Se realizaron 3 conversatorios, uno en La Paz con la participación de jóvenes de Pucarani, El Alto, Quillacollo y Cochabamba, otro en Santa Cruz con la participación de jóvenes de El Torno. Sucre, Zudañez y Santa Cruz y por último uno en Cochabamba con la participación de jóvenes de Patacamaya, El Alto, Zudañez, Quillacollo, Santa Cruz, Sucre, El Torno. A través de los conversatorios se alcanzó a un total de 91 jóvenes. El objetivo de los talleres fue fortalecer a un grupo de jóvenes de todas las organizaciones juveniles involucradas en el proyecto, en el uso de herramientas de periodismo ciudadano, con el fin de que puedan redactar artículos de opinión, elaborar notas de prensa y notas para video reportajes en DSDR y sobre las actividades del proyecto.

Se realizó un taller de vocería para jóvenes, de 2 días, que contribuyó a fortalecerlxs como vocerxs de sus redes juveniles, en el trabajo de incidencia política, con el objetivo de profundizar sus conocimientos y capacidades sobre SSR y DSDR en el marco de la vocería orientada a procesos de incidencia pública y política. Participaron 48 jóvenes líderes de la Red "Tú decides" de los municipios de Santa Cruz, El Torno, Quillacollo, Cochabamba, El Alto, Patacamaya, Sucre y Zudañez.

R3. Organizaciones juveniles inciden en políticas públicas para el ejercicio de los DSDR y de la salud sexual y salud reproductiva

Se ha realizado una guía de buenas prácticas y lecciones aprendidas de los procesos desarrollados por lxs jóvenes y gestoras/es públicos en la promoción y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, y/o atención de salud sexual y reproductiva a partir de una sistematización de buenas prácticas en acciones de incidencia.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

El documento fue socializado y validado en un taller presencial en la ciudad de Cochabamba con la participación de 8 jóvenes y 7 autoridades municipales. Se evidencio el compromiso de las redes juveniles como de las autoridades para continuar con las acciones emprendidas con el proyecto una vez que concluya demostrando la sostenibilidad del proyecto

La **ejecución financiera** del proyecto es como sigue para la gestión de 2022:

UNION EUROPEA 2022

RESUMEN X PARTIDAS		EJECUCION 2022	Ejecucion 2022 \$us
1	Recursos Humanos	269.196,95	38.677,72
2	Viajes	125.515,72	18.033,87
3	Equipos y Materiales	7.629,40	1.096,18
5	Otros costos, servicios	473.399,87	68.017,22
6	Otros	135.954,77	19.533,73
TOTALES		1.011.696,71	145.358,72

El proyecto ha cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Proyectos: Volead – “EU Aid Volunteers building resilience through gender and youth leadership in humanitarian action” (proyecto implementado en 13 países, liderado por Actionaid Hellas - Greece) y Vol4Gen - “EU Aid Volunteers supporting gender mainstreaming in humanitarian action” (implementado en 14 países y liderado por Alianza por la Solidaridad-España) del Programa de Voluntariado de Unión Europea. Financiados por Unión Europea.

En estos proyectos se participa como organización de acogida de voluntarias/os para apoyo a nuestras acciones en favor de los derechos de las mujeres.

En 2022 se recibió voluntarias en dos grupos. El primer grupo fue de 4 personas, de marzo a agosto, y con los siguientes perfiles: comunicación, seguimiento técnico de proyectos, seguimiento económico de proyectos y género, respectivamente. El segundo grupo fue de dos personas de octubre y noviembre, y con el perfil de género y comunicación, respectivamente.

La **ejecución financiera** de estos proyectos es como sigue para la gestión 2022:

VOLUNTARIADO

RESUMEN X PARTIDAS		Ejecucion 2022 \$us
1.1.4	Visados	17,00

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

1.1.5	Travel	2.473,17
1.1.6	Acomodations Cost	18.478,12
1.1.8	Mentoring	11.316,88
1.1.10	Other cost	4.008,82
TOTALES		36.294,00

Los proyectos cerraron en diciembre de 2022.

Proyecto: “Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social, económico y político en La Paz y Chuquisaca (Bolivia)”, financiado por Generalitat Valenciana. Se implementa junto a socias locales: Centro Juana Azurduy (CJA), Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) y ACOBOL

Titulares de derechos:

1. 25 mujeres fortalecidas como promotoras comunitarias en el municipio de El Alto.
2. 30 personas (27 mujeres, 3 niños) familiares de lideresas
3. 101 mujeres que han recibido formación técnica para generación de ingresos
4. 41 personas que participaron de concurso de TikTok
5. 90540 personas alcanzadas a través de campaña comunicacional
6. 168 concejales

Titulares de Obligaciones:

7. 106 funcionarias/os públicos
8. 75 concejales
9. 229 autoridades municipales participantes de los talleres departamentales en la temática “GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA”.

El proyecto busca 4 resultados:

R1 Fortalecidos los conocimientos en derechos y las capacidades de exigibilidad e incidencia de las mujeres organizadas en servicios y políticas de respuesta a la violencia de género

En El Alto, se implementó el tercer proceso de formación de promotoras comunitarias en derechos y normativa, que tuvo el objetivo de capacitar a mujeres sobrevivientes de violencia y lideresas de organizaciones territoriales y sociales para fortalecer sus conocimientos y habilidades y promover la defensa del derecho a una vida libre de violencias, el ejercicio pleno

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Además, de fortalecer sus competencias en la orientación primaria, desarrollo de réplicas y acciones control, vigilancia y exigibilidad para impulsar la denuncia y el acceso a la justicia. El proceso de capacitación se estructuró en 15 sesiones presenciales con una carga de 45 horas teórico prácticas abordando los temas: genero, autoestima, sexualidad, derechos humanos y derechos de las mujeres, derechos sexuales, reproductivos y derecho a decidir, violencia contra las mujeres, tipos de violencia y feminicidios, Ley 348, ruta crítica de atención, violencia sexual, procedimientos legales en materia familiar y penal, acoso y violencia política en las mujeres, contención en crisis, técnicas de capacitación, incidencia política, presupuestos sensibles al género. Este proceso se realizó en forma presencial en las instalaciones del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con las respectivas medidas de bioseguridad. Se logró capacitar a 25 mujeres de las cuales el 32% son mujeres de capacitación técnica integral (8), 20% son de organizaciones territoriales y sociales (5), 28% son de organizaciones alternas (7), 8% son estudiantes de la UPEA (2), y 10% son mujeres del servicio legal (3). Logrando que el 84% (21) mejore sus conocimientos, tienen la capacidad de nombrar 4 derechos (derecho a la vivir sin violencia, derecho a decidir, derecho a la denuncia y derecho a no ser discriminada) e identifican con claridad la normativa que las protege para denunciar situaciones de violencia (Ley 348), procedimientos legales que contribuyen en la resolución de los efectos de la violencia como asistencia familiar, desvinculación conyugal, presunción de paternidad, además reconocen que instancias de denuncia apoyan en la resolución de casos de violencia. Para ello, se aplicaron evaluaciones pre y post test definiendo parámetros de evaluación (desconocimiento, conocimiento mínimo, medio y alto). Se desarrolló un acto de clausura donde participaron los familiares de las mujeres capacitadas como una forma de involucramiento en el fortalecimiento de su liderazgo. Se logró la participación de 30 personas (27 mujeres, 3 niños) tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

Durante todo el proyecto, al informe en total se han desarrollado 3 procesos formativos (virtual y presencial) aplicando una propuesta formativa validada de 15 sesiones teórico - prácticas, capacitando a un total de 86 promotoras comunitarias logrando que el 93% (80) incremente sus conocimientos sobre derechos y normativas para el ejercicio del Derecho a una Vida Libre de Violencia

Se desarrollaron talleres de réplica presenciales, en El Alto desde la intervención directa de 50 promotoras comunitarias nuevas y de anteriores gestiones, se informó a 663 personas (556 mujeres y 107 hombres), las réplicas se desarrollaron en los distritos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 14 y los temas abordados fueron: Ley 348, tipos de violencia, ruta de atención a la violencia, género y sexualidad. En Chuquisaca, se tiene 261 mujeres capacitadas y 21 hombres en el municipio de Sucre y un total de 120 mujeres en los municipios rurales donde interviene el proyecto.

En los municipios de intervención, en articulación con Gregoria Apaza y el Centro Juana Azurduy, se hizo implementación del programa de formación en vigilancia ciudadana, exigibilidad, presupuestos sensibles al género e incidencia a mujeres adultas, y jóvenes. Se apoyó a las lideresas en implementación de acciones de vigilancia e incidencia política a nivel local. Asimismo, se desarrolló encuentros entre mujeres lideresas, mujeres de organizaciones sociales de base y/o promotoras comunitarias para desarrollar acciones de incidencia coordinadas.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Se diseñó e implementó la Campaña comunicacional “¡Es tiempo de cambiar! Vivamos sin violencia” que recoge los insumos del estudio sobre violencia de género en tiempos de Covid, realizado previamente. La campaña tiene como personaje principal a “Marylin”. Los productos comunicacionales para redes sociales han permitido llegar a 90540 personas. Se ha producido material de información y sensibilización como plegables, tarjetas y calendarios que se ha distribuido a las socias y organizaciones sociales.

R2 Incrementada la autonomía económica de las mujeres para la prevención y reparación de situaciones de violencia en sus vidas.

En el marco de este Resultado se desarrolló programas formativos en Empoderamiento Económico: Formación Integral y Formación Técnica Especializada conocimiento de derechos, marcos normativos, ejercicio de la corresponsabilidad y visibilización de cuidados. En el municipio de El Alto, 46 mujeres, que concluyeron satisfactoriamente los dos procesos de Formación Técnica Integral, las mismas cuentan con las herramientas suficientes para el empoderamiento económico y mejora de sus ingresos económicos. En los municipios de Chuquisaca, 89 personas (68% son mujeres: 55, y el 38% varones: 34) se ha logrado el egreso y por tanto la Certificaciones como egresados/as en los rubros de Carpintería, Metal Mecánica, Confección Textil, Parvularia Básico y Tapicería.

En El Alto, 23 mujeres han sido beneficiadas con las dotaciones de equipamiento y herramientas de cocina (una cocina semi industriales de 3 hornallas, una garrafa de gas licuado, un mostrador curvo de 2 focos, un juego de ollas de 3 piezas grandes, un juego de cacerolas de 3 piezas, un juego de sartenes de 3 piezas). De ellas, el 100% se encuentran con negocios en funcionamiento, y han demostrado mejoras en cuanto a su productividad y prestación de servicios. Se cuenta con 51 modelos de negocio individuales, que están en proceso de implementación, a través del seguimiento y asesoramiento técnico. Además de un (1) modelo de negocio comunitario (con 24 mujeres de Alto Milluni).

En Chuquisaca, de 20 personas inscritas a la incubadora, 15 emprendedoras/es lograron concluir el proceso de formación en gestión empresarial en la Incubadora, de las/os cuales 7 resultaron ganadores de capital semilla. Una vez elegidas/os las/os ganadores de capital semilla, se tuvo la capacitación a las y los ganadores del capital semilla para realizar el trámite administrativo para la cotización y compra de equipos, herramientas e insumos del capital semilla a ser entregado. Este proceso ha sido de mucho acompañamiento de parte de las técnicas de la Incubadora.

Posteriormente, se ha dado apoyo al desarrollo de canales de comercialización de productos y venta de servicios.

En alianza con el Servicio Plurinacional de la Mujer (SEPMUD) se realizó el estudio “Diagnóstico a nivel nacional sobre el aporte económico del trabajo de cuidado al sistema económico”. El

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

estudio a revelado que el aporte del trabajo no remunerado al PIB, es del 24 % bajo el método de coste de oportunidad y de 16% bajo el método de coste de remplazo. Ambos porcentajes muestran la importancia del aporte del trabajo no remunerado al sistema económico boliviano, situándose entre las principales actividades económicas que aportan al PIB. El estudio fue presentado en un acto público en el que participaron más de 120 personas entre representantes de organizaciones de la sociedad civil, funcionarios/as públicas y autoridades nacionales.

Se tiene el diseño de la campaña sobre cuidados y la corresponsabilidad. Se ha identificado un personaje que visibilice la situación de las mujeres en el tema económico, su nombre es Lucha, ella interpela y visibiliza la situación de las mujeres.

A través de la implementación de la campaña principalmente en redes sociales se ha llegado a 90540 por redes sociales.

R3 Mejoras la institucionalidad y las competencias de los/as servidores/as públicos/as de la ruta crítica de atención en violencia en razón de género

Se realizó procesos de capacitación dirigidos a autoridades, funcionarias/os técnicos/as y operadoras/es públicos locales sobre el marco normativo vigente, funciones y competencias para garantizar el derecho a una vida libre de violencias. En El Alto se llegó a 89 funcionarias/os, en Chuquisaca 7, y a nivel nacional a 10.

Se ha realizado las coordinaciones correspondientes para llevar adelante la conformación del Tribunal Ético con APS. Se instaló el Tribunal Ético denominado "TRIBUNAL ÉTICO PARA UNA JUSTICIA EFICIENTE Y DERECHOS DE LAS MUJERES", la misma, tuvo el objetivo de visibilizar tres casos emblemáticos relacionados a violencia política, feminicidio y violencia familiar y/o doméstica que demuestran la vulneración de derechos por el no cumplimiento de los estándares internacionales de la debida diligencia en este tipo de casos de violencia contra las mujeres. El tribunal ético se instaló en la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca, donde se contó con la participación de 118 personas entre autoridades del Estado, representantes de organizaciones de la sociedad civil (SEPMUD, VIO, asambleístas nacionales de comisiones vinculadas al tema, SLIM, FELCV, Ministerio Público), y estudiantes de la Universidad San Francisco Javier. El Tribunal Ético estuvo conformado como un cuerpo colegiado compuesto por profesionales con mucha trayectoria en el ámbito de los Derechos Humanos (Dra. Mónica Baya; Dra. María Elena Atard y Dra. Gabriela Sauma)

Para promocionar y visibilizar los resultados de Tribunal Ético se conformó una comisión de comunicación que logró elaborar una estrategia comunicacional definiendo una línea gráfica, producción de material comunicacional para redes sociales, tours de medios y conferencia de prensa previó a la instalación del tribunal ético.

En articulación con el Defensor del Pueblo se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Servicios Legales Integrales Municipales "Una vida libre de violencias", con el objetivo

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

de Fortalecer las capacidades de los Servicios Legales Integrales Municipales – SLIM, uniformar los criterios de prevención, atención, protección y establecer un plan de trabajo articulado por el derecho a una vida libre de violencias, a fin de coadyuvar en el cumplimiento del artículo 17.I.1 de la Ley No 348 referente a la prevención estructural de los hechos de violencia contra la mujer. Del evento participaron personal que depende de los Servicios Legales Integrales Municipales (Abogadas/os, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales), además de Directores de Género y concejales municipales de 38 Municipios de los nueve departamentos del país.

Los resultados obtenidos fueron: Personal dependiente de los SLIM conocen el estado de situación de los servicios de atención y protección por hechos de violencia en los Gobiernos Autónomos Municipales del país, 75 Servidores Municipales de los SLIM han fortalecido sus capacidades y conocimientos a través del intercambio de experiencias y del diálogo entre pares, se ha establecido una alianza nacional entre SLIM para implementación del Modelo de Intervención Psicoterapeuta para la reducción de los hombres que ejercen violencia.

Por otro lado, en conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres de la Defensoría del Pueblo, junto a Alianza Solidaridad Bolivia, Fundación Viva e IPAS Bolivia, han organizado el concurso de TikTok “Una vida libre de violencias” con el objetivo de generar sensibilización social para prevenir la violencia contra la mujer y actitudes machistas, a través del estímulo para la reflexión y la capacidad creativa, generándose así un espacio de reflexión de forma individual o colectiva.

Resultado 4 Fortalecidas las capacidades y liderazgos de las mujeres para el ejercicio de la participación política desde el enfoque de igualdad de género

En el segundo semestre de la gestión 2022 se realizó el ciclo de talleres departamentales con la temática de “Liderazgo, Despatriarcalización para garantizar el derecho a la igualdad y Lucha contra la violencia hacia las mujeres”, desarrollados en los departamentos de La Paz, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba.

En el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades a través de los talleres departamentales en la temática “GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA”, se logró capacitar a un total de 229 personas entre autoridades municipales (concejales y alcaldesas), técnicos de las cuales realizando el análisis del pretest y post test se identificó que 91% de las mismas lograron incrementar sus conocimientos en gestión de proyectos en el ámbito municipal.

Se hizo formación sobre liderazgos despatriarcalizadores con mujeres de organizaciones sociales de base (potenciales autoridades, lideresas), 25 de El Alto y 25 de Chuquisaca.

Se desarrollaron talleres de masculinidades dirigido a autoridades municipales y personal técnico de los GAMs. El objetivo de los talleres fue reflexionar sobre la deconstrucción de las masculinidades con el fin de generar propuestas para incidir en las relaciones de género equitativas con igualdad de oportunidades y que coadyuven en la prevención de la violencia contra las mujeres aplicando una metodología participativa, reflexiva, a través del método de

GESTION: 2022

Nº REGISTRO VIPFE: 0844

Nº DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

exposición dialogada realizando pausas y preguntando a las y los participantes en relación a lo abordado. En total se llegó a 700 personas, 388 mujeres y 312 hombres.

A nivel nacional en la gestión del 2022 se trabajaron con las autoridades de los gobiernos municipales la formulación de normativas en el marco de la Ley 234 y 348, en este sentido hasta la fecha se lograron aprobar y/o promulgar un total de 55 normativas municipales.

El Centro de Atención y Monitoreo de Acoso y Violencia Política de ACOBOL, registró 212 denuncias de acoso y violencia política a nivel nacional entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de enero de 2023.

La **ejecución financiera** del proyecto es como sigue para la gestión de 2022:

GENERALITAT VALENCIANA 2019

VIPFE \$us

RESUMEN X PARTIDAS

A.1	A.1 Línea Base	-
A.3	A.3 Avaluació externa / Evaluación externa	
A.4	A.4 Auditoria externa / Auditoria externa	-
A.6	A.6 Arrendaments / Arrendamientos	6.050,49
A.8	A.8 Equips i materials inventariables / Equipos y materiales inventariables	10.913,22
A.9	A.9 Materials i subministraments / Materiales y suministros	55.194,41
A.10.1	A.10.1 Personal local / Personal local	89.874,75
A.12	A.12 Altres serveis tècnics i professionals / Otros servicios técnicos y profesionales	162.975,38
A.14	A.14 Viatges, allotjaments i dietes / Viajes, alojamiento y dietas	57.825,35
A.15	A.15 Despeses financeres / Gastos financieros	1.296,05
	TOTALES	384.129,64

Para el 2023, las acciones que continuarán son las siguientes:

Para el R1:

10. Desarrollo de Procesos informativos, réplicas orientación a pares y derivación de casos, liderados por las mujeres organizadas y las organizaciones socias
11. Desarrollo de encuentros entre mujeres lideresas, mujeres de organizaciones sociales de base y/o promotoras comunitarias para desarrollar acciones de incidencia coordinadas
12. Desarrollo de campañas y acciones comunicacionales y de sensibilización sobre violencia basadas en el levantamiento de evidencias

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Para el R2:

13. Desarrollo del programa formativo en Empoderamiento Económico: Formación Integral y Formación Técnica Especializada conocimiento de derechos, marcos normativos, ejercicio de la corresponsabilidad y visibilización de cuidados
14. Programa de inversión para el fortalecimiento de emprendimientos
15. Apoyo al desarrollo de canales de comercialización de productos y venta de servicios
16. Desarrollo de campañas y acciones comunicacionales y de sensibilización sobre los cuidados y la corresponsabilidad pública

Para el R3:

17. Implementación de asistencias técnicas para acciones de mejora de respuesta de las instituciones nacionales y municipales para atención de la violencia hacia las mujeres e incorporación de enfoques de género y acceso a la justicia
18. Conclusión del estudio “Barreras y aprendizajes en la atención de la violencia contra las mujeres, detectadas en la sociedad y el Estado durante el periodo 2020 y 2021 de la pandemia por COVID-19 y protocolos de atención en emergencias sanitarias

Para el R4:

19. Diseño, elaboración, y difusión de un estudio sobre acoso y violencia política a las mujeres durante el período electoral y posterior
20. Desarrollo de una campaña de comunicación sobre el acoso y violencia política contra las mujeres
21. Desarrollo de encuentros de concejalas a nivel nacional para discutir sobre las barreras y fortalecimiento del accionar de las redes.
22. Actividades de sensibilización en la Comunidad Valenciana a partir de la organización de una semana de Intercambio en Valencia con tres activistas y/o lideresas bolivianas

Proyecto: “Fortaleciendo los sistemas de protección social para una respuesta integral a la violencia de género en Bolivia ante la Crisis Covid-19” – Financiado por la AECID (España). Se implementa junto a IFFI y en Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza como socias locales.

Titulares de derechos:

1. 327 mujeres adultas y jóvenes capacitadas.
2. 169 mujeres fortalecidas en sus capacidades técnicas, para la producción, comercialización de sus productos, generación de ingresos y mejora de oportunidades de autoempleo.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

3. 12459 personas que han participado de réplicas a cargo de lideresas capacitadas
4. 66 hombres participantes en talleres sobre masculinidades y violencia de género
5. 100 mil personas a las que se ha llegado a través de la campaña comunicacional.

Titulares de Obligación:

- 187 funcionarias/os públicos que han participado de procesos de capacitación.

Titulares de Responsabilidad:

1. 50 periodistas y comunicadoras/es participantes de actividades
1. 100 mil personas a las que se ha llegado con los productos y acciones comunicacionales.

Se busca cuatro resultados:

R1. Fortalecidos los conocimientos en derechos y capacidad de incidencia de las mujeres organizadas

92.5% de mujeres adultas y jóvenes (219 de 241) de los municipios de Cochabamba y Colcapirhua capacitadas en los 2 años de implementación del proyecto, incrementaron sus conocimientos en herramientas digitales, derechos y género para la prevención de la violencia basada en género: 85% (130 de 152) de mujeres adultas y 100% de 89 mujeres jóvenes. Se ha cumplido con la meta establecida en el proyecto al primer año del proyecto se han capacitado a 152 lideresas: 64 del municipio de Cochabamba y 88 del municipio de Colcapirhua, de las cuales, de acuerdo a las pruebas ex ante y ex post, un 85% incrementaron sus conocimientos (130 de 152). Los temas abordados en los talleres de capacitación fueron: 1) emergencia sanitaria y gestión de riesgos, 2) género 3) derechos, 4) violencia basada en género 5) herramientas digitales. Se utilizó metodología desde el enfoque de la educación popular, recuperando elementos del constructivismo, logrando una participación activa, caracterizada por el diálogo. El segundo año (2022) se reforzaron algunos contenidos sobre todo referidos a herramientas digitales. Además, las personas capacitadas han informado a 3149 personas a través de acciones de réplica de prevención de violencia, lideradas por mujeres y jóvenes, utilizando como estrategias: talleres, charlas, juegos, etc., para llegar a la población. Se llegó a 2388 mujeres y 761 hombres. En este proceso, 50 personas replicadoras (40 mujeres y 10 hombres), fortalecidas/os en sus conocimientos sobre derechos, género, violencia y prevención de violencia.

En el municipio de El Alto, 95% mujeres capacitadas (82 del total de 86 capacitadas) han incrementado sus conocimientos sobre derechos y normativas para el ejercicio del Derecho a una Vida Libre de Violencia (nombran 4 derechos - derecho a la vivir sin violencia, derecho a decidir, derecho a la denuncia y derecho a no ser discriminada; identifican con claridad la normativa que las protege para denunciar situaciones de violencia. Estas a su vez, han llegado a 9310 personas informadas a través de acciones de réplicas y orientación (7.385 mujeres y 1.925 hombres), liderados por 25 promotoras comunitarias y 15 brigadistas (11 mujeres y 4 hombres) como respuesta a la prevención de VBG y Covid.

En los municipios de Cochabamba y Colcapirhua, 17% (29 de 170) mujeres lideresas adultas y jóvenes formadas, participaron en acciones de incidencia y vigilancia. También debemos mencionar que, en este proceso, 7 jóvenes hombres participaron en estas acciones, pero no fueron contabilizados en el cálculo de la meta lograda. En el municipio de El Alto, 38% mujeres formadas en procesos de vigilancia ciudadana e incidencia (15 de 40 mujeres capacitadas) participan en acciones de incidencia y vigilancia de servicios y políticas.

R2. Incrementada la autonomía económica y capacidades productivas de mujeres y jóvenes.

En los municipios de Cochabamba y Colcapirhua, 50 mujeres fortalecieron sus capacidades técnicas en los rubros de tejido, confección, alimentos, a partir de los cursos de formación, talleres productivos, asistencia técnica, implementación de la estrategia de comercialización,

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

permitiendo la mejora de la calidad de sus productos, como también responder de a la demanda de mercado actual. El número fue calculado en base a los siguientes criterios: (60 mujeres fortalecidas a nivel técnico en los rubros de confección textil, tejido y alimentos con 4 módulos de formación, 53 de ellas permanecieron hasta el final de los cuatro módulos de capacitación técnica, cada módulo con 4 cursos de 180 horas, distribuidos en sesiones de 3 horas, finalmente, 50 mujeres permanecieron hasta concluir 18 talleres productivos que permitieron incrementar la calidad de sus productos. En el municipio de El Alto, 119 mujeres capacitadas que han mejorado sus capacidades técnicas y oportunidades de acceso al autoempleo incorporando innovación tecnológica.

En los municipios de Cochabamba y Colcapirhua, 44 mujeres se benefician del fortalecimiento de sus emprendimientos por medio del acceso a capital semilla, lo que contribuyó a fortalecer sus emprendimientos con la compra de insumos para la producción de prendas y alimentos de acuerdo a su rubro. En el municipio de El Alto, 42 mujeres se benefician de la incubadora de emprendimientos sociales y solidarios del CPMGA, y han sido parte del fortalecimiento de emprendimientos desde la generación de modelos de negocio e incorporadas a la marca colectiva "SUMA PHUKU".

En los municipios de Colcapirhua y Cochabamba, 50% de emprendedoras, es decir 25 de un total de 50, generan ingresos económicos y fortalecen sus emprendimientos, a partir de su participación en diferentes espacios de comercialización: ferias, desfiles de moda, redes sociales, catálogo digital, etc. En el municipio de El Alto, 62% de las iniciativas apoyadas en el área de comida callejera (26 del total de 42), generan ingresos y son sostenibles.

R3. Mejorada la respuesta de los servicios públicos de atención en VBG en contexto de emergencia.

En los municipios de Cochabamba y Colcapirhua, se han fortalecido 4 servicios, cuyo fortalecimiento está encaminado a brindar mejor atención a mujeres en situación de violencia: 2 SLIM y 2 FELCV para garantizar la atención oportuna en VBG. En el municipio de El Alto, la Dirección de Niñez, Género y Atención Social desde sus 10 Servicios Legales Integrales Municipales plantean su predisposición de aplicar la guía de actuación digital para mujeres víctimas de violencia y las herramientas del estudio medición de calidad de los servicios de atención a la violencia de género en el municipio de El Alto, con el fin de garantizar una atención oportuna en VBG en caso de emergencia. Además, se ha apoyado el servicio del CPMGA instalado para la atención y patrocinio de casos de violencia y, desde la asistencia técnica a servidores públicos, logró la elaboración de la guía de actuación digital para mujeres en situación de violencia, la socialización de los resultados de la medición de la calidad de los servicios, y la instalación de una sala virtual para audiencias, como acción positiva que contribuya a la atención de VBG en un contexto de crisis sanitaria.

Por otro lado, se reactivó la Red contra la violencia a las Mujeres de Colcapirhua y se fortaleció la Red contra la violencia a las Mujeres - Cochabamba. Ambas redes, son conformadas por activistas e instituciones de defensa de los derechos de las Mujeres.

En el municipio de El Alto, 12% de las autoridades capacitadas asumen compromisos y acciones de mejora para que los servidores a partir de la aplicación la guía de actuación

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

digital para mujeres víctimas de violencia y las herramientas del estudio medición de calidad de los servicios de atención a la violencia de género, como parte de sus acciones de mejora.

R4. Reforzada la cohesión social y el apoyo ciudadano a los derechos de las mujeres.

Se realizó un estudio sobre VBG en contexto de Covid 19 (en cofinanciación con el proyecto financiado por GV). Complementariamente se desarrolló un estudio para evaluación de acceso a servicios públicos por parte de adolescentes (cofinanciado con UE), el cual ha sido publicado. Además, se desarrolló la publicación de un estudio sobre violencia basada en género que atraviesan mujeres migrantes venezolanas, realizado por Alianza por la Solidaridad en el marco de otro financiamiento (INPLACE, desarrollado por la oficina de Madrid). Además, está en proceso, el desarrollo de un estudio sobre análisis de política económico y repercusión en servicios públicos de atención de la violencia de género y SSSR.

En articulación con CDD se hizo concurso de reportajes periodísticos, se lanzó premio especial #SinRiesgo entregando dos premios a periodistas ganadores de mejores reportajes periodísticos. Se hizo un video de sistematización de los concursos realizados. Además, se ha trabajado webinar y desayunos trabajo con periodistas.

Con apoyo de un consultor externo se elaboró contenidos de una cartilla sobre masculinidades, la cual pasó luego a proceso de diseño, diagramación e impresión. Se ha realizado los talleres en Cochabamba, Colcapirhua y el Alto. Se ha llegado a un acuerdo con el SEPMUD para trabajar un manual para el trabajo en masculinidades desde el Estado y hacer un taller con funcionarixs, sin embargo, esto ha quedado paralizado, debido a que SEPMUD ha recibido la instrucción de no desarrollar acciones hasta que se concrete renovación de acuerdo marco.

A partir de los resultados del estudio se hizo el diseño de la campaña con apoyo de una consultora que ha asumido también el rol de community manager. La campaña se ha denominado "Construyamos una nueva normalidad sin violencia". Se han producido materiales (gif, memes, videos animados y otros) dirigidos al público de redes. Se ha difundido los resultados del estudio y transmisión en vivo del evento. Se ha logrado un alcance de más de 50 mil personas. Luego, se ha rediseñado la campaña (no solo incluyendo redes sociales) denominándose "Es tiempo de cambiar, vivamos sin violencia", definiéndose trabajar a través de personajes. Se produjo una cartilla y cuñas radiales.

La **ejecución financiera** del proyecto es como sigue para la gestión de 2022:

APORTE AECID 2022

RESUMEN X PARTIDAS		VIPFE \$us
AI.3	OTROS SERVICIOS TECNICOS	45.507,55

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

AI.4	ARRENDAMIENTOS	1.397,84
AI.5	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.523,27
AI.6. 1	PERSONAL LOCAL	66.276,36
AI.7	VIAJES Y ALOJAMIENTO	19.364,88
A.I.9.	GASTOS FINANCIEROS	415,88
A.II.3.	EQUIPOS Y MATERIALES INVENTARIABLES	3.425,86
TOTALES		186.911,66

Para el 2023, se tiene planificado implementar las siguientes acciones:

Para el R1:

2. Réplicas, orientación a pares y derivación de casos, liderados por las mujeres capacitadas
3. Implementación de procesos de vigilancia ciudadana e incidencia política
4. Desarrollo de encuentros entre mujeres lideresas y dirigentes.

Para el R2:

1. Apoyo al desarrollo de canales de comercialización de productos y servicios

Para el R3:

2. Coordinaciones y asistencia técnica a instancias nacionales
3. Orientación y asistencia legal de casos de violencia para transferencia de modelo de atención
4. Evaluación de los servicios de atención reforzados desde la población
5. Encuentros de concertación y diálogo estratégico entre autoridades y mujeres lideresas.

Para el R4:

6. Concluir uno de los estudios
7. Implementación de campaña comunicacional sobre el DVLV
8. Foro público sobre crisis de Covid19 y derechos de las mujeres

Proyecto: “Garantizando a las mujeres indígenas y afrodescendientes el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias desde el empoderamiento personal y político en 3 municipios del departamento de La Paz - Bolivia financiado por el Gobierno de Islas Baleares (España). Se implementa junto a CDIMA como socia local.

Titulares de derechos:

9. 98 mujeres capacitadas (38 de Jesús de Machaca, 31 de Coroico y 29 de Coripata).

Titulares de Responsabilidad:

10. 40 autoridades y servidoras/es públicos.

El proyecto busca 2 resultados:

R1. Mujeres indígenas y afrodescendientes conocen sus derechos y lideran acciones de sensibilización y participación comunitaria en torno al derecho a una vida libre de violencia

Se han realizado Implementación del programa de formación como Promotoras Comunitarias en los municipios de Coroico, Coripata y Jesús de Machaca; talleres de réplica en sus comunidades; orientación a pares y derivación de casos, liderados por las mujeres organizadas promotoras

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

comunitarias; taller y reuniones de fortalecimiento institucional a las Redes de Violencia contra la mujer.

Se ha podido percibir que existe una buena participación e interés de las mujeres que se están formando como promotoras comunitarias, esto en la participación y el interés que muestran durante los cursos de manera presencial, asimismo en sus comunidades, ya que comparten la información con las y los miembros de las comunidades

Además, reuniones de fortalecimiento de la Red Intercultural de Lideresas y Lideres de Derechos y Justicia "Qhana Lup'iwí" del Departamento de La Paz; y el desarrollo y acciones comunicacionales y de sensibilización sobre violencia basadas en el levantamiento de evidencias.

Se elaboraron cartillas informativas en lenguaje sencillo, en aymara y castellano, con contenido básico sobre los derechos de las mujeres, estas están centradas en la Corresponsabilidad y los derechos sexuales y reproductivos. Este material será distribuido en los procesos de formación de las promotoras comunitarias, lo cual servirá como apoyo y refuerzo de los conocimientos a ser adquiridos en el transcurso de sus procesos de formación.

R2. Fortalecidas las capacidades y liderazgos de las mujeres para el ejercicio de la participación política y gestión pública desde el enfoque de igualdad de género e interseccional.

Se ha realizado proceso de fortalecimiento de capacidades a mujeres autoridades municipales: concejales y alcaldesas, en marco normativo en derechos de las mujeres, liderazgo político y gestión pública municipal con enfoque de género y despatriarcalización.

Además, acciones de seguimiento a la construcción de propuestas y/o elaboración de propuestas favorables a los derechos de las mujeres en los municipios de intervención con las promotoras formadas. Un curso sobre manejo de plataformas digitales y herramientas de internet dirigido a autoridades locales (Alcaldesas/concejales); y procesos de capacitación dirigidos a autoridades, funcionarias/os técnicos/as y operadoras/es públicos locales sobre el marco normativo vigente, funciones y competencias para garantizar el derecho a una vida libre de violencias.

En los municipios de Jesús de machaca y Coripata se ha realizado el taller de masculinidades, con autoridades municipales varones, personal administrativo, donde se ha percibido que el tema es desconocido, no se tiene conocimiento acerca de la temática, los participantes mostraron su interés y también hubo participación de los diferentes sectores, para así lograr estrategias de apoyo en las diferentes agendas de trabajo de las mujeres. En los municipios de Jesús de machaca y Coripata se ha realizado el taller de masculinidades, con autoridades municipales varones, personal administrativo, donde se ha percibido que el tema es desconocido, no se tiene conocimiento acerca de la temática, los participantes mostraron su interés y también hubo participación de los diferentes sectores, para así lograr estrategias de apoyo en las diferentes agendas de trabajo de las mujeres.

La **ejecución financiera** del proyecto es como sigue para la gestión de 2022:

ISLA BALEARES

Ejecucion 2022 \$us

RESUMEN X ACCIONES Y PARTIDAS

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

3	Equipos y Materiales	2.730,17
4	Materiales no inventariables y suministros	9.836,12
5	Servicios técnicos y profesionales	34.037,55
6	Funcionamiento sobre el terreno	4.675,98
7	Personal local	39.836,59
10	Viajes, alojamiento y dietas	12.553,81
11	Gastos financieros	86,28
12	Costes indirectos socia	509,24
TOTALES		104.265,74

El 2023 será una etapa de cierre. El proyecto cerrará en enero de 2023.

Las acciones planificadas para 2023 son las siguientes:

11. Encuentro de la red Intercultural de Lideresas y Lideres de Derechos y Justicia “Qhana Lup’iwi”, para la incidencia política en defensa de los Derechos de las mujeres.}
12. Auditoría del proyecto

Proyecto “Fortaleciendo los sistemas de protección social para una respuesta integral a la violencia de género en Bolivia ante la crisis por Covid-19”, financiado por el Gobierno de La Rioja. Se implementa junto a IFFI como socia local.

Titulares de derechos:

13. 280 mujeres (adultas y jóvenes) han participado en los talleres de capacitación
14. 300 personas informadas a través de réplicas
15. 164 mujeres que han participado en los cursos de capacitación técnica y talleres de producción
16. 50083 personas que fueron sensibilizadas e informadas sobre el derecho a una vida libre de violencia y con corresponsabilidad en el hogar.

Titulares de Obligaciones:

1. 75 autoridades y funcionarias/os públicos

El proyecto busca dos resultados:

R1: Mujeres lideresas fortalecidas en sus conocimientos sobre derechos, su capacidad de incidencia, su autonomía económica y capacidades productivas para enfrentar la crisis suscitada por Covid19

Se han realizado 20 sesiones de autocuidado, con la participación de 180 personas: 68 son mujeres adultas de los municipios de Cochabamba (20), Sacaba (30), Colcapirhua (9) y migrantes venezolanas (9); 76 son mujeres jóvenes de los municipios de Cochabamba (17), Sacaba (31) y Colcapirhua (28); y 36 son hombres jóvenes de los municipios de Cochabamba (2), Sacaba (19) y de Colcapirhua (15). Los talleres de autocuidado, contribuyeron a que la población destinataria priorice la inversión de tiempo en su propio cuidado y a tomar en cuenta sus diferentes áreas: personal, psicológica,

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

emocional, espiritual, negocio o emprendimiento, para su propio cuidado.

Se realizaron 3 talleres de género, derechos humanos y prevención de la violencia con mujeres adultas, con la participación de 65 destinatarias de Cochabamba (35), Sacaba (23) y migrantes venezolanas (7). Se reimprimieron: 300 cartillas sobre “Género, Derechos y Violencia en razón de género, en el contexto de la pandemia del COVID-19”, para mujeres adultas y 700 para jóvenes; 400 cuadernillos: “Sin ejercicio de los derechos de las mujeres, no hay derechos”, para mujeres adultas. Los talleres de género, derechos humanos y prevención de la violencia permitieron a las destinatarias, identificar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres. A partir de ello, de manera espontánea, vieron la necesidad de realizar cambios, desde sus familias, para promover una relación igualitaria y equitativa entre mujeres y hombres. Además, se desarrolló 3 talleres sobre herramientas digitales, con la participación de 67 destinatarias de Cochabamba (39), Sacaba (21) y migrantes venezolanas (7).

Se realizó talleres de capacitación dirigidos a jóvenes, en género, derechos humanos y herramientas digitales, con 94 participantes.

Se han iniciado réplica a cargo de mujeres y de jóvenes capacitadas/os.

Complementariamente, se realizaron capacitaciones en vigilancia e incidencia, con un total de 53 participantes. De ellas/os, 33 personas (30 mujeres y 3 hombres), integrantes de las Redes Contra la Violencia a las Mujeres de los Municipios de Cochabamba y Colcapirhua, participaron en dos “Encuentros entre autoridades, mujeres líderes, jóvenes y dirigentes, para articular esfuerzos y generar entornos favorables, para el ejercicio de derechos de las mujeres”, con la participación de 125 personas (106 mujeres y 19 hombres). Y dos “Conversatorios entre autoridades, mujeres líderes, jóvenes y dirigentes, para articular esfuerzos y generar entornos favorables, para el ejercicio de derechos de las mujeres”, con la participación de 181 personas (144 mujeres y 37 hombres).

Se ha realizado 10 cursos de capacitación técnica concluidos, con la participación de 130 mujeres adultas y mujeres jóvenes (119 son mujeres adultas de los municipios de Cochabamba, Sacaba, Colcapirhua y migrantes venezolanas); 5 talleres de producción con la participación de 34 mujeres emprendedoras de los municipios de Cochabamba y Colcapirhua; 4 talleres de gestión empresarial, con la participación de 33 mujeres emprendedoras de los municipios de Cochabamba, Sacaba y Colcapirhua. También se realizó 4 asistencias técnicas a 39 mujeres emprendedoras de los municipios de Cochabamba y Colcapirhua. Por otro lado, se tuvo 7 espacios de comercialización, en los que participaron emprendedoras.

R2: Mejorada la respuesta de los servicios públicos de atención en VBG y el apoyo ciudadano a los derechos de las mujeres en contexto de emergencia por Covid19.

Se han llevado a cabo reuniones con el Servicio Plurinacional de la Mujer y las Despatriarcalización (SEPMUD), dependiente del Ministerio de Justicia, y haciendo un análisis de las necesidades y estrategias que se pueden tomar para el trabajo en la prevención y lucha contra la violencia, se ve importante el trabajo en masculinidades por lo que se decide priorizar en la generación de una currícula para formación post gradual en esta temática. En el mes de noviembre se inicia con una consultoría de elaboración de una currícula en masculinidades, la cual será validada con dos grupos de funcionarios públicos. La consultoría tiene una duración hasta el mes de febrero de 2023.

De la misma manera se están realizando coordinaciones y asesorías con la defensoría

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

del niño/niña y adolescente (DNNA) dependientes del Gobierno Autónomo municipal del municipio de Cochabamba, se apoyará en la impresión de afiches promocionales de la línea de atención gratuita para la denuncia y atención de casos de violencia. Para así poder promocionar los servicios que brinda y poder informar a la población sobre la línea de atención.

Se han realizado 8 talleres de capacitación a funcionarias/os públicas/os, con la participación de 75 personas.

Seis servicios recibieron dotación de insumos de bioseguridad para el personal de la ruta de atención de la violencia. 3 Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y 3 servicios de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) de los municipios de Cochabamba, Sacaba y Colcapirhua (julio de 2022). Por otro lado, se ha trabajado en la elaboración conjunta de material informativo, relacionado con la ruta de atención de la violencia.

Se reactivó la Red Contra la Violencia a las Mujeres, del municipio de Colcapirhua, con la participación de 15 mujeres y 3 hombres, representantes de organizaciones e instituciones de la sociedad civil. 2 talleres de fortalecimiento en incidencia política y social, a los/as integrantes de la Red Contra la Violencia a las Mujeres, del municipio de Colcapirhua.

Se implementaron acciones comunicacionales en favor del derecho de las mujeres a vivir libres de violencias. Se elaboraron dos cartillas tipo comics y un plegable con información sobre el autocuidado, este material fue realizado en coordinación con la socia local IFFI así como también con la Gobernación del departamento de Cochabamba. Se imprimieron 3000 ejemplares de cada cartilla/comic y 6000 ejemplares de los plegables. Llegando así a 1200 personas que reciben la información de manera directa a través de los materiales. En Redes sociales si bien aún no se ha contratado un equipo de community para el proyecto, se cuenta con un movimiento de las redes sociales de las instituciones, con las que se ha promocionado las actividades realizadas y se han publicado posts con información sobre las temáticas que se trabajan, se puede reportar un alcance de: Facebook 66.992 personas, twitter 2.183 e Instagram 1138. Con los Talleres de Muralismo que se realizaron en el municipio de Colcapirhua del departamento de Cochabamba y el municipio de El Alto en La Paz, se tuvo una participación de 51 jóvenes (El Alto 26 jóvenes y Cochabamba 25 jóvenes) los talleres que tuvieron una duración de tres días, se abordaron temas como el derecho a una vida libre de violencias y derechos sexuales y reproductivos, haciendo un análisis de como la pandemia también trajo repercusiones en el ejercicio de estos. Estos jóvenes participaron activamente tanto en el taller como en el diseño del mural y el pintado del mismo. Los murales fueron pintados en la ciudad de El Alto en la pared de una unidad educativa del barrio y está cerca de otras unidades educativas, por lo que se estima llegará a unas 1,500 personas, mientras que el mural del municipio de Colcapirhua se lo pintó en el muro del hospital del municipio por lo que estimamos llegara aproximadamente a unas 8500 personas. Con los talleres de Rap se llegó a 32 jóvenes (17 El alto 15 Cochabamba) las y los jóvenes que participaron de los talleres fueron sensibilizados en Derechos Humanos, derecho a una vida libre de violencias y Derechos sexuales y reproductivos. Al finalizar el taller en la ciudad de El Alto se grabó un video con la canción, el cual fue difundido por redes sociales, con esta actividad se estima haber logrado un alcance de 40.000 personas

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

La **ejecución financiera** del proyecto es como sigue para la gestión de 2022:

LA RIOJA - AÑO 2022

		Ejecucion 2022 \$us
RESUMEN X PARTIDAS		
A.1.2 Alquiler de terrenos/inmuebles	5.728,85	
A.2.1 Adquisición de inventariable	1.103,30	
A.2.3 Adquisición consumible	17.075,53	
A.3.1 Personal Local	15.161,82	
A.4.1 Desplazamientos	2.030,76	
A.4.2 Manutención	4.364,52	
A.4.3 Alojamiento	175,86	
A.5. Servicios técnicos y profesionales	11.239,34	
A.8 Gastos bancarios, financieros, notariales y registrales	14,37	
TOTALES	56.894,35	

Para el 2023, se han planificado las siguientes actividades:

Para el R1:

1. Realización de réplicas, orientación a pares y derivación de casos, a cargo de las mujeres capacitadas
2. Implementación de procesos de vigilancia ciudadana e incidencia política
3. Fortalecimiento de los emprendimientos y apoyo al desarrollo de canales de comercialización de sus productos y servicios

Para el R2:

1. Fortalecimiento de redes interinstitucionales de prevención y atención de la violencia para generar protocolos y/o planes de respuesta a las emergencias sanitarias
2. Talleres sobre masculinidades y violencia de género con líderes comunitarios hombres
3. Identificación e implementación de asistencias técnicas para acciones de mejora de respuesta de las instituciones públicas
4. Aplicación de encuestas a la población sobre conocimiento de los servicios de la ruta de atención y su satisfacción ante la calidad de atención
5. Diseño e implementación de acciones comunicacionales en favor del DVLV y la corresponsabilidad en el hogar en contexto de emergencia

Proyecto “Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social y económico en La Paz (Bolivia)”, financiado por Comunidad Autonoma de Madrid (España). Se implementa junto al CPM Gregoria Apaza, como socia local

Titulares de derechos:

1. 55 mujeres capacitadas en formación económica
2. 33 mujeres capacitadas sobre derechos y normativas para el ejercicio del Derecho a una Vida Libre de Violencia.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

3. 15 mujeres participan en acciones de vigilancia ciudadana e incidencia política
4. 10000 personas han sido sensibilizadas e informadas sobre el derecho a una vida libre de violencia mediante campañas públicas.
5. 23 mujeres apoyadas en para sus emprendimientos económicos

Titulares de obligación:

1. 5 autoridades y funcionarias/os locales.

R.1 Fortalecidos los conocimientos en derechos y las capacidades de exigibilidad e incidencia de las mujeres organizadas en servicios y políticas de respuesta a la violencia de género

Se ha implementado el proceso de formación de promotoras comunitarias en derechos, normativa y autoestima, con el objetivo de capacitar a mujeres sobrevivientes de violencia y lideresas de organizaciones territoriales y sociales para fortalecer sus conocimientos y habilidades y promover la defensa del derecho a una vida libre de violencias, el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Además, de fortalecer sus competencias en la orientación primaria, desarrollo de réplicas y acciones control, vigilancia y exigibilidad para impulsar la denuncia y el acceso a la justicia. El proceso de capacitación estuvo estructurado en 15 sesiones presenciales con una carga de 30 horas teórico-prácticas, en las que se abordaron los temas: género, autoestima, sexualidad, derechos humanos y derechos de las mujeres, derechos sexuales, reproductivos y derecho a decidir, violencia contra las mujeres, tipos de violencia y feminicidios, Ley 348, ruta crítica de atención, violencia sexual, procedimientos legales en materia familiar y penal, acoso y violencia política en las mujeres, contención en crisis, técnicas de capacitación, incidencia política, presupuestos sensibles al género. Se concluyó el proceso de formación de promotoras comunitarias sobrepasando la meta planificada con 33 mujeres de las cuales el 80% mejoro sus conocimientos para prevenir situaciones de violencia y apoyar a sus pares. A raíz de la demanda de la población beneficiaria y muchas mujeres que quedaron fuera en la primera convocatoria se decidió realizar un nuevo proceso formativo. De este proceso de capacitación participaron 25 mujeres.

Se desarrolló 57 talleres de réplica desde la intervención directa 26 promotoras comunitarias promedio, llegando informar a 1025 personas (859 mujeres y 166 hombres), abordando los temas Ley 348, tipos de violencia, ruta de atención a la violencia, género y sexualidad.

Se ha implementado dos procesos de formación en vigilancia ciudadana, exigibilidad, presupuestos sensibles al género e incidencia política con el objetivo de fortalecer a mujeres lideresas formadas en anteriores gestiones y pertenecientes a organizaciones sociales para que desarrollen habilidades y destrezas en acciones de incidencia política, control, vigilancia y exigibilidad que promuevan el derecho a una vida libre de violencias. Cada proceso estuvo estructurado en 12 sesiones con 42 horas teórica prácticas de capacitación, abordando los temas: incidencia política y su importancia; modelo integral de trabajo en Incidencia política con enfoque de género; Gobernabilidad y conceptos básicos; Modelo de planeación en Incidencia Política o Advocacy; Mapeo político; Definición y análisis de problemas; Definición del resultado esperado de Incidencia Políticas, Análisis de la Audiencia Objetivos y la Audiencia secundaria; Análisis de Posibles Aliados; Autodiagnóstico; Ruta Causal y Desarrollo de Estrategia de Incidencia Política. Se logró fortalecer las capacidades, habilidades y competencias de 31 mujeres lideresas.

Como parte de las acciones de exigibilidad, se involucró al grupo de mujeres capacitadas en las acciones realizadas de la presentación de propuestas respecto a Ley Municipal de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres y Feminicidios N° 583 y su reglamentación.

Finalmente, se ha implementado la escuela de liderazgo despatriarcalizador en articulación con la Secretaria Municipal de Gestión Institucional y la Sub Alcaldía del Distrito Municipal 8 –

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Senkata, se ha priorizado el involucramiento de mujeres lideresas dirigentes en ejercicio al interior de organizaciones territoriales, de este grupo de mujeres se puede valorar su compromiso social de lucha por los derechos de las mujeres y su potencialidad a trascender a otras instancias políticas a nivel local y nacional.

Se ha retomado las articulaciones con la Secretaría Municipal de Gestión Institucional con quienes se ha establecido una reunión para concretar la elaboración del Plan Integral Municipal de la Mujer de El Alto misma que debe estar respaldada y validada por las organizaciones sociales, instituciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y líderes capacitadas desde el desarrollo de pre encuentros donde se apertura un espacio para la presentación de propuestas desde demandas diferenciadas que contribuyan a una gestión pública con enfoque de género; también, se realizará una validación técnica desde el ejecutivo municipal de manera sectorial involucrando al concejo municipal.

Se ha diseñado una estrategia comunicacional denominado “Vida Libre de Violencias” con el fin de visibilizar el apoyo de Comunidad de Madrid, además de generar productos comunicacionales en redes sociales.

R.2 Incrementada la autonomía económica de las mujeres para la prevención y reparación de situaciones de violencia en sus vidas

Se implementó dos procesos de formación técnica e integral donde 55 mujeres han desarrollado capacidades y habilidades técnicas en la elaboración de comida rápida, nacional, internacional y vegetariana. Además, desde la formación integral, las mujeres han fortalecido el conocimiento de sus derechos, autoconciencia de la situación en la que viven con la finalidad de que proyecten estrategias que les permitan la democratización de roles y del trabajo de cuidado, para involucrar a su entorno familiar y social en sus emprendimientos bajo la condición de mejorar sus condiciones de vida y autonomía económica. El alcance de este resultado se debe a que desde el proyecto se contrató a personal especializado en la capacitación técnica e integral, pero principalmente en la experiencia institucional del acompañamiento y seguimiento de las mujeres capacitadas para promover emprendimientos sociales y solidarios.

Se cuenta con 23 nuevos modelos de negocios que mejoraran sus emprendimientos en la especialidad de comida callejera, las mismas han ingresado a una evaluación para insertarse al Emprendimiento colectivo del “Suma Phukhu” de la Ciudad de El Alto y reciban una dotación de pequeñas inversiones. Estas dotaciones son de forma individual que corresponde a unas inversiones en equipamiento y herramientas de cocina, con el objetivo de promover su reactivación económica de negocios para lograr su autonomía económica (una cocina semi industriales de 3 hornallas, una garrafa de gas licuado, un mostrador curvo de 2 focos, un juego de ollas de 3 piezas grandes, un juego de cacerolas de 3 piezas, un juego de sartenes de 3 piezas). La dotación

benefició a las 23 mujeres que ahora son parte del emprendimiento colectivo SUMA PHUKHU. Se están realizando asesorías técnicas para la mejora continua de sus productos, fortalecimiento asociativo y la incorporación a canales de comercialización en diferentes espacios de venta y de servicios específicos, para ello, se ha estructurado herramientas de gestión empresarial para la prestación de servicios y participación en ferias de comercialización.

Las mujeres emprendedoras participaron de la “Feria Gastronómica La Paz y sus Sabores”, convocada por la Gobernación del Departamento de La Paz. Se cuenta con el diseño de una campaña que refleja los resultados del estudio sobre el valor económico del trabajo de cuidado en las cuentas fiscales del estado boliviano.

La **ejecución financiera** del proyecto es como sigue para la gestión de 2022:

CAM 2021 - AÑO 2022

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

**Ejecucion
2022 \$us**

RESUMEN X PARTIDAS

A.3.	A.3 Equipos y materiales inventariables	2.143,09
B.2.1	B.2.1 Personal local	14.806,00
B.3.1	B.3.1 Funcionamiento. Materiales y suministros no inventariables	8.426,13
B.3.4	B.3.4 Funcionamiento. Viajes alojamientos y dietas	30,83
B.3.5	B.3.5 Funcionamiento. Servicios técnicos y profesionales	7.500,00
B.3.6	B.3.6 Funcionamiento. Arrendamientos	-
B.3.7	B.3.7 Funcionamiento. Gastos financieros	214,06
TOTALES		33.120,11

Para el 2023, se han planificado las siguientes actividades:

Para el R1:

2. Desarrollo de encuentros entre mujeres lideresas, mujeres de organizaciones sociales de base y/o promotoras comunitarias para desarrollar acciones de incidencia, coordinadas
3. Desarrollo de campañas y acciones comunicacionales y de sensibilización sobre violencia basadas en el levantamiento de evidencias

Para el R2:

4. Apoyo al desarrollo de canales de comercialización de productos y venta de servicios (ferias, mercados...)
5. Desarrollo de campañas y acciones comunicacionales y de sensibilización sobre los cuidados y la corresponsabilidad pública

Proyecto: Fortaleciendo la participación activa de las mujeres para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el sistema público, financiado por la Generalitat Valenciana. Se implementa junto al CPM Gregoria Apaza y a Católicas por el Derecho a Decidir (CDD).

Titulares de derechos:

1. 203 mujeres capacitadas como promotoras comunitarias en los 5 municipios de intervención.
2. 19 parteras y 4 médicos tradicionales
3. 138 adolescentes capacitadas/os, de los cuales 56 son hombres y 82 mujeres (69 El Alto: 40 mujeres y 29 hombres; 38 Viacha: 24 mujeres y 14 hombres; 31 de Pucarani: 18 mujeres y 13 hombres).
4. 1433 personas que han participado de réplicas (767 son mujeres y 666 hombres).
5. 65 madres/padres que han participado en talleres de sensibilización.

Titulares de Obligación:

1. 33 autoridades y funcionarias/os capacitadas/os

Titulares de Responsabilidad:

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

1. 25 periodistas que participaron de concurso

El proyecto pretende alcanza 4 resultados:

OE1 R1: Mujeres adultas fortalecidas para su auto reconocimiento como sujetas de derechos y para la gestión participativa en salud sexual y reproductiva (sssr), con énfasis en la salud materna.

Se ha implementado tres procesos de formación de promotoras comunitarias en derechos y normativa en los municipios de El Alto (1), Viacha (1) y Pucarani (1), con el objetivo de fortalecer los conocimientos de mujeres líderes como promotoras de la salud promoviendo su autoreconocimiento como sujetas de derechos y desarrollen acciones de atención primaria en salud sexual y reproductiva a sus pares, exigibilidad e incidencia para plantear sus demandas en torno a salud materna y sus derechos sexuales y reproductivos (DSDR) ante sus autoridades políticas y de salud. El proceso de capacitación se estructuró en 5 módulos que contempla 16 sesiones con una carga horaria de 48 horas teórico prácticas abordando los temas: Género, Autoestima, Sexualidad, Violencia, Dimensión política de la sexualidad, Derecho a la salud, Salud sexual y salud reproductiva, Planificación familiar, ITS, VIH/SIDA y formas de prevención, Salud materno y neonatal Derechos sexuales, reproductivos, Normativas a favor del derecho a la salud de las mujeres, Ruta de atención a la violencia en salud, Mecanismo de la incidencia Política, Exigibilidad control y vigilancia. Se capacitó a un total de 91 mujeres como Promotoras Comunitarias (30 mujeres de Viacha, 31 Pucarani y 30 El Alto. logrando que el 75% (64 del total de 91: 24 El Alto, 24 Viacha y 20 Pucarani).

En el municipio de Coroico, después de un largo proceso de coordinación con las autoridades y técnicas/os encargados se logró la firma de convenio, y se han conformado 2 grupos, llevando adelante el proceso de capacitación con mujeres adultas del municipio de Coroico del centro urbano y de 2 comunidades cercanas. En La Paz, está en proceso la firma de convenio, se conformaron 5 grupos: Casa de la Mujer 18 de Mayo, Casa de la Mujer Santiago de Lacaya, Casa de la Mujer Alto Portada, Centro Económico Pedro Domingo Murillo y Casa de la Mujer Alto San Isidro. En el macrodistrito San Antonio se tiene previsto conformar otros grupos para alcanzar la meta propuesta.

Las lideresas capacitadas desarrollaron 78 talleres de réplicas en los tres municipios de intervención (30 en Viacha, 31 Pucarani y 17 de El Alto) alcanzando una cobertura de 715 personas de este total 637 son mujeres y 78 hombres, las réplicas se desarrollaron en los municipios de Viacha, Pucarani y El Alto. Se tiene un avance del 18% en función a la meta (715 de 4050 personas replicadas), se debe considerar que es el arranque de las acciones de réplica en función a habilidades desarrolladas de las mujeres capacitadas.

Se capacitó a un total de 57 mujeres en los tres municipios de intervención (El Alto: 16 mujeres; Viacha: 15 mujeres y Pucarani: 26 mujeres) en vigilancia ciudadana e incidencia política. Como resultado de los procesos de capacitación se elaboraron 12 propuestas (4 por municipio), de forma participativa con las mujeres capacitadas relacionadas a la salud materna y sus DSDR para ser presentadas a autoridades de salud del nivel ejecutivo municipal y del Servicio Departamental de Salud, además de concejos municipales que respalden las acciones de fiscalización. Las propuestas responden al ámbito personal (dolencias de las mujeres) y social (acceso a servicios de salud para las mujeres). En La Paz se han realizado 4 sesiones con 4 grupos del macro distrito de Periférica y 1 en el macro distrito de San Antonio. En el proceso se

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

logró capacitar a 73 mujeres en temáticas de salud sexual y salud reproductiva. En Coroico se han realizado 3 sesiones con 2 grupos donde han participado 39 mujeres en este proceso de capacitación en temáticas de Salud sexual y salud reproductiva.

OE1 R2: Operadoras/es y gestoras/es públicos y de la medicina tradicional fortalecidas/os para la atención de la salud materna y SSSR de calidad, libre de violencia, de manera articulada y en respuesta a demandas de la población

Se capacitó a 33 operadores/as de salud de cuales 23 mujeres y 10 hombres (15 El Alto y 18 Viacha), se aplicó una evaluación de ingreso y salida para medir conocimientos, donde el 90 % operadores/as de salud identifica la importancia de aplicar el enfoque de género, derechos y lo intercultural en la atención para identificar la violencia obstétrica, identifican las formas alternativas de atención a la salud materna, reconocen la violencia obstétrica como una violencia institucional tipificada en la Ley 348.

En los municipios de La Paz y Coroico, después de la realización del mapeo de servicios, personal y actores/as, se sostuvieron reuniones con los Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs) de Coroico y La Paz. Además de las Secretarías de Salud para llevar adelante este proceso. En el macrodistrito de Periférica se coordinó con el Hospital La Merced, y se ha iniciado el proceso con la realización del primer taller. Los siguientes, serán retomados en la siguiente gestión. En Coroico se ha llevado adelante la implementación de una sesión con personal del Hospital General Yungas y con personal de otros centros de salud y postas de salud de comunidades cercanas al centro urbano de Coroico, el proceso continuará la siguiente gestión.

Se llevó adelante un taller cerrado parteras y médicos tradicionales de los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani, con el objetivo de fortalecer los conocimientos en la identificación, referencia de casos de violencia de género y salud sexual y reproductiva. Los contenidos abordados fueron Salud Sexual y Reproductiva, Ley 348, violencia obstétrica como forma de violencia de género, por las características de la población se aplicó una metodología activa participativa de reflexión, dialogo e intercambio de experiencias para la construcción de un conocimiento colectivo. Con un total de 16 horas teórico/prácticas de capacitación. Del encuentro participaron 23 personas entre 19 parteras y 4 médicos tradicionales de los tres municipios de intervención (6 de Viacha, 9 de Pucarani y 8 de El Alto).

OE2R1: Incrementada la participación ciudadana de adolescentes y jóvenes en la promoción de la salud sexual y salud reproductiva

Se han iniciado el desarrollo de talleres de capacitación a adolescentes y jóvenes en género, DSDR y participación en salud.

Se realizaron 149 talleres de replicas (36 en Viacha, 12 Pucarani y 101 de El Alto) alcanzando una cobertura de 1433 personas de este total 767 son mujeres y 666 hombres (374 Viacha: 212 mujeres y 162 hombres; 942 El Alto: 543 mujeres y 439 hombres; 117 Pucarani: 52 mujeres y 65 hombres), las réplicas se desarrollaron en unidades educativas de los municipios de Viacha,

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Pucarani y El Alto. Los temas abordados fueron: embarazo adolescente, educación sexual integral, derechos sexuales reproductivos y métodos anticonceptivos.

Se realizó la primera etapa de sensibilización a padres y madres de familia de las/os adolescentes capacitadas/os como gestoras/es de la salud, se desarrollaron tres talleres (uno por municipio), con el objetivo de generar un espacio de reflexión en relación al derecho a una vida libre de violencia y el ejercicio pleno de los DSDR para que promuevan acciones de sensibilización, que motiven niveles de confianza, aceptación, mejora en la comunicación, y apoyo a los cambios e iniciativas de sus hijas/os. Del taller con padres y madres de familia participaron 65 personas, 54 fueron mujeres y 11 fueron varones. Del municipio de Viacha participaron 20 personas y todas fueron mujeres, en el caso de Pucarani participaron 25, de los cuales 18 son mujeres y 7 hombres, en relación al municipio de El Alto participaron 20 personas (16 mujeres y 4 hombres).

Se ha dado inicio el estudio sobre uniones y embarazos en menores de 15 años, en coordinación con la Defensoría del Pueblo.

Se realizó un concurso de reportajes periodísticos, con el fin de promover la producción de reportajes periodísticos educativos que difundan el respeto y defensa de los derechos sexuales, derechos reproductivos y el derecho a decidir de las mujeres.

OE2R2: Autoridades, funcionarias/os y operadoras/es de servicios públicos fortalecidas/os para la prevención de violencia sexual y embarazos en adolescentes con énfasis menores de 15 años.

En Coroico se ha iniciado el proceso de fortalecimiento de capacidades con el personal del Hospital general Yungas y personal de algunos otros centros y puestos de salud cercanos al centro urbano de Coroico. Se continuará con el proceso la siguiente gestión. En La Paz, después de un largo periodo de gestión, se logró iniciar el proceso de fortalecimiento de capacidades con el personal de la salud del Hospital La Merced, este proceso continuará la siguiente gestión

La **ejecución financiera** del proyecto es como sigue para la gestión de 2022:

GENERALITAT VALENCIANA 2021

RESUMEN X PARTIDAS		EJECUCION \$us 2022
A.1	A.1 Línea Base	14.615,20
A1.2	A.3 Evaluación externa / Evaluación externa	-
A1.3	A.4 Auditoría externa / Auditoría externa	-
A2.	A.6 Arrendamientos / Arrendamientos	114,94
A3.	A.8 Equipos e inventariables / Equipos e inventariables	726,01

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

A4.	A.9 Materials i subministraments / Materiales y suministros	17.054,75
A.5.	A.10.1 Personal local / Personal local	39.135,08
A6.	A.12 Altres serveis tècnics i professionals / Otros servicios técnicos y profesionales	24.413,90
A7.	A.14 Viatges, allotjaments i dietes / Viajes, alojamiento y dietas	567,33
A.15	A.15 Activitats de formació i coordinació/ Actividades de formación y coordinación	15.594,77
A.16	A.16 Despeses financeres / Gastos financieros	670,38
	B. Costes indirectes/ Costers indirectos	2.950,68
	TOTALES	112.892,35

Para el 2023, se han planificado las siguientes actividades:

Para el OE1R1:

2. Desarrollo de réplicas a pares
3. Asistencia técnica e Implementación de acciones de lideresas capacitadas para acompañamiento y orientación individual a otras mujeres, vinculadas a la atención en los servicios públicos locales
4. Diseño e implementación de planes de vigilancia ciudadana a servicios públicos a cargo de lideresas capacitadas
5. Acciones de incidencia a nivel nacional en favor de la salud materna con respeto intercultural y sin violencia
6. Diseño e implementación de Campaña comunicacional contra la violencia obstétrica y en favor de la salud materna intercultural

Para el OE1R2:

7. Talleres de capacitación a personal de salud en torno a violencia obstétrica y para atención de salud materna/SSSR con enfoque de género, intercultural y de derechos humanos
8. Talleres de capacitación con parteras y médicos tradicionales en identificación y referencia de casos de violencia de género, y salud sexual y reproductiva
9. Encuentros y reuniones para fortalecimiento de la articulación entre la medicina académica y la medicina tradicional

Para el OE2R1:

1. Talleres de capacitación a adolescentes y jóvenes en género, DSDR y participación en salud.
2. Desarrollo de réplicas a pares, lideradas por adolescentes y jóvenes capacitadas/os
3. Talleres de Capacitación a entorno de adolescentes (docentes y madres/padres/tutores)
4. Asistencia técnica y apoyo a adolescentes capacitadas/os para implementación de acciones articuladas con servicios públicos locales
5. Implementación de planes de vigilancia ciudadana a servicios públicos a cargo de líderes/as capacitadas/os

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

6. Acciones de incidencia a nivel nacional en favor de la prevención y atención de embarazos en adolescentes con énfasis en menores de 15 años
7. Finalizar estudio sobre uniones y embarazos en menores de 15 años
8. Concurso de investigaciones y reportajes periodísticos respecto a DSDR y prevención de embarazos en menores de 15 años
9. Implementación de Campaña comunicacional respecto a DSDR de adolescentes, y prevención de violencia sexual y embarazos en menores de 15 años (incluye activismo y herramientas de ciberactivismo)

Para el OE2R2:

10. Talleres de fortalecimiento de capacidades del personal de salud y operadoras/es de la ruta de atención de la violencia para la atención de violencia sexual en adolescentes
11. Talleres de fortalecimiento de capacidades del personal de salud para la atención diferenciada a adolescentes en SSSR
12. Asistencia técnica a autoridades y operadoras/es públicos para implementar acciones en favor de la prevención de violencia sexual y embarazos en menores de 15 años
13. Asistencia técnica y apoyo para implementación de AIDAJ

Proyecto "Fortaleciendo la participación activa de las mujeres para el acceso de los servicios de salud y reproductiva en el sistema público" financiado por Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Se implementa junto el CPM Gregoria Apaza, como socia local.

Titulares de derechos:

1. 30 mujeres adultas del municipio de Viacha y 30 mujeres del municipio de Coroico fueron capacitadas como promotoras de la salud
2. 25 adolescentes y jóvenes de Coroico y 38 en Viacha fueron capacitados como promotores/as de salud
3. 674 personas fueron informadas a través de las réplicas
4. 12 mujeres han construido una demanda sobre sus derechos en salud materna y violencia contra las mujeres.

Titulares de obligación:

1. 40 proveedoras/es de la medicina tradicional han fortalecido sus conocimientos en torno a la identificación y referencia de casos de violencia de género, de SSSR y salud materna.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

El proyecto busca alcanzar dos resultados:

R1 Mujeres adultas fortalecidas para su autoreconocimiento como sujetas de derechos y para la gestión participativa en salud sexual y reproductiva (SSSR), con énfasis en la salud materna.

Se ha desarrollado dos procesos de formación de promotoras comunitarias de la salud, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de mujeres líderes como promotoras de la salud promoviendo su autoreconocimiento como sujetas de derechos y desarrollen acciones de atención primaria en salud sexual y reproductiva a sus pares, exigibilidad e incidencia para plantear sus demandas en torno a salud materna y sus DSDR ante sus autoridades políticas y de salud.

En el municipio de El Alto el proceso de capacitación se estructuró en 5 módulos que contempla 16 sesiones con una carga horaria de 48 horas teórico prácticas abordando los temas: Género, Autoestima, Sexualidad, Violencia, Dimensión política de la sexualidad, Derecho a la salud, Salud sexual y salud reproductiva, Planificación familiar, ITS, VIH/SIDA y formas de prevención, Salud materno y neonatal Derechos sexuales, reproductivos, Normativas a favor del derecho a la salud de las mujeres, Ruta de atención a la violencia en salud, Mecanismo de la incidencia Política, Exigibilidad control y vigilancia. En el municipio de Coroico por la lejanía de las comunidades y los horarios de las mujeres el curso se realizó en 6 sesiones de días completos. Se capacitó a un total de 60 mujeres como Promotoras Comunitarias, logrando que el 80% (48 mujeres del total de 60), mejore sus conocimientos, tienen la capacidad de nombrar su derecho a la salud y su derecho a la vivir sin violencia, identifican 3 derechos sexuales y 3 derechos reproductivos, e identifican con claridad la normativa que las protege para denunciar situaciones de violencia. Para ello, se aplicaron evaluaciones pre y post test definiendo parámetros de evaluación (desconocimiento, conocimiento mínimo, medio y alto). Se desarrolló dos actos de clausura. En Viacha participaron autoridades municipales como la Unidad de la Juventud, mujeres autoridades electas del concejo municipal, también, participaron organizaciones como el Comité Local de Salud, Comité Municipal de Salud y otros y en Coroico participó la Alcaldesa sus asesores y el concejo municipal, también las OTBs. Se desarrollaron 30 talleres de réplicas, alcanzando una cobertura de 300 personas, de este total 270 son mujeres y 30 varones. Las réplicas se desarrollaron en diferentes espacios del municipio de Viacha, abordado los temas de planificación familiar y cuidado del cuerpo. En este mismo sentido, desde la intervención de adolescentes Brigadistas Gestoras/es de la Salud se realizaron 38 talleres de réplicas alcanzando una cobertura de 374 personas de este total 212 son mujeres y 162 hombres.

Se inició procesos formativos en incidencia y exigibilidad dirigido a promotoras comunitarias de la salud y líderes.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

R2 Operadoras/es y gestoras/es públicos y de la medicina tradicional fortalecidas/os para la atención de la salud materna y SSSR de calidad, libre de violencia, de manera articulada y en respuesta a demandas de la población

Se realizó talleres de capacitación a personal de salud en torno a violencia obstétrica y para atención de salud materna/SSSR con enfoque de género, intercultural y de derechos humanos. Se tiene un avance en la organización de los talleres con operadores/as de salud de Coroico y Viacha, los temas priorizados serán: Ley 348, Violencia de Género, Salud Sexual y Salud Reproductiva y salud materna, el abordaje de estos temas deben estar aliados a la Violencia obstétrica, salud materna/SSSR con enfoque de género, intercultural y de derechos humanos. La programación de talleres fue coordinada con la Dirección Municipal de Salud, Servicio Regional de Salud, Unidad Municipal de la Juventud y Concejos Locales de Salud en Viacha y con el Hospital de Coroico.

La **ejecución financiera** del proyecto es como sigue para la gestión de 2022:

JCCM 2021- AÑO 2022

**Ejecucion
2022 \$us**

RESUMEN X ACCIONES Y PARTIDAS

A.3.	A.5 Materiales y suministros	2.401,21
B.2.1	A.6.1 Personal Local	13.085,26
B.3.1	A.7 Servicios técnicos y profesionales	4.439,22
B.3.4	A.8 Funcionamiento en Terreno	3.976,80
B.3.5	A.9 Viajes, alojamientos y dietas	5.326,66
TOTALES		29.229,16

Para el 2023, se han planificado las siguientes actividades:

Para el R1:

2. Asistencia técnica e implementación de acciones de lideresas capacitadas para acompañamiento y orientación individual a otras mujeres, vinculadas a la atención en los servicios públicos locales
3. Diseño e implementación de planes de vigilancia ciudadana a servicios públicos a cargo de lideresas capacitadas
4. Implementación de campaña comunicacional y de sensibilización sobre violencia obstétrica y en favor de la salud materna intercultural

Para el R2:

1. Talleres de capacitación a personal de salud en torno a violencia obstétrica y para atención de salud materna/SSSR con enfoque de género, intercultural y de derechos humanos
2. Encuestas de satisfacción de usuarias de los servicios de SSR.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

3. Talleres de capacitación con parteras y médicos tradicionales en identificación y referencia de casos de violencia de género, y salud sexual y reproductiva.
4. Asistencia técnica y apoyo para adecuación cultural de los establecimientos de salud para la atención materna y la erradicación de violencia obstétrica

**Alianza por la
Solidaridad**

act:onaid

ANEXOS

I	INFORME ECONOMICO
II	CONTRATO DE ALQUILER
III	LISTADO DE ACTIVOS
IV	ACUERDO MARCO Y PROCESO DE RENOVACIÓN DE NUEVO ACUERDO MARCO

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

ANEXO I: INFORME ECONOMICO

Alianza por la Solidaridad

act:onaid

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD
RESUMEN DE INFORME ECONÓMICO
(Expresado en bolivianos)
AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

	<u>Bs.</u>
<u>INGRESOS</u>	
INGRESOS	4.335.181,64
Recursos externos	4.335.181,64
Recursos propios	0,00
Otros Ingresos	1.298.506,61
Intereses ganados Bs	8,43
Intereses ganados Euros	145,15
Intereses ganados Dólares	11,44
Diferencia de cambio	1.158.512,26
Diferencia por redondeo	0,26
Otros Ingresos	139.829,07
TOTAL INGRESOS	5.633.688,25
<u>EGRESOS</u>	
EGRESOS	5.530.955,22
Gastos de operación	4.354.608,05
Terrenos y/o Inmuebles	82.392,32
Equipos y Materiales	521.198,43
Personal Local	1.285.928,89
Servicios Técnicos	1.683.248,31
Funcionamiento de terreno	127.251,17
Viajes, Alojamiento y dietas	601.377,32
Gastos Financieros	30.662,44
Costes Indirectos	22.549,17
Cuentas de actualización y ajuste	1.176.347,17
Diferencia de cambio	1.176.341,06
Diferencia por redondeo	6,11
TOTAL EGRESOS	5.530.955,22
RESULTADOS DEL PERIODO	102.733,03

Gioconda Liddeth Dieguez
Monzón
Coordinadora Pais

Lic. Rocio Pamela Zabala
Zeballos
Administradora - Contable

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

ANEXO II: CONTRATO DE ALQUILER DE OFICINA

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Conste por el presente documento privado de contrato de arrendamiento suscrito entre partes que a continuación se transcribe, el mismo que surtirá los efectos que correspondan una vez sean reconocidas las firmas y rubricas, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 454, 519, 685, 701, 702, 703 y 708 del código civil, bajo el siguiente tenor.

Primer: (De las partes).-

- El Sr. CARLOS ALEJANDRO LIZONDO PINTO, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. No. 4314248 L.P., con domicilio en la avenida Sánchez Lima No. 2329 de la zona de Sopocachi de esta ciudad, que en lo sucesivo se denominará **PROPIETARIO**.

- La FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL representada legalmente por la Sra. GIOCONDA LIDDETH DIEGUEZ MONZON, mayor de edad, hábil por derecho, de nacionalidad peruana, provista con cédula de identidad de Extranjero expedida por el Estado Plurinacional de Bolivia, número E-13867008, quien en su condición de Representante Legal y Apoderada en mérito al Testimonio de Poder N° 61/2020 otorgado por ante Notaría de Fe Pública N° 102 a cargo de la Doctora Ana Rosa Flores Delgado; en lo sucesivo se denominarán **ARRENDATARIOS**.

- La sra. ROCIO PAMELA ZABALA ZEBALLOS mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 4759969 L.P. domiciliada en c. 18 urb. Villa Florencia N° 16. Z./Irpavi, y El Sr. ERNESTO DELFIN RODRIGO LIRA, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. N° 3417458 L.P. con domicilio en c. Rosendo Gutierrez N° 628 Zona de Sopocachi; quienes en lo sucesivo se denominarán **GARANTES SOLIDARIOS Y MANCOMUNADOS**.

Segunda (Del bien inmueble objeto de arrendamiento).-

El Señor CARLOS ALEJANDRO LIZONDO PINTO declara ser legítimo propietario del departamento situado en la calle Reseguín 2107 esquina Chaco, tercer piso, signado con los números 3 y 4, con tres dormitorios (uno en suite con vestidor independiente y un mueble para cajonera, ropero empotrado y baño privado con espejo español; los otros dos con roperos empotrados), la sala de estar con salida a un balcón amplio, el baño de visitas con espejo español nuevo, el baño común con espejo de tres cuerpos, un cuarto de escritorio con un librero de madera en perfecto estado, un living comedor amplio, el comedor de diario con un aparador, la cocina con muebles de madera en perfecto estado, lavandería, dependencias de empleada, 10 lámparas, 7 plafones, cortinas y estores en todos los ambientes.

Tercera (Del arrendamiento).-

Al presente por así convenir a sus intereses y sin que medie presión o consentimiento alguno, de su libre y espontánea voluntad el **PROPIETARIO** conviene en dar en contrato de Arrendamiento el departamento descrito en favor de la FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL representada legalmente por la señora Gioconda Liddeth Dieguez Monzon, para el funcionamiento de sus oficinas administrativas. El presente contrato de arrendamiento incluye el uso de parqueo para un vehículo.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

Cuarta (Del canon).-

Las partes suscribientes del presente contrato acuerdan que por concepto de alquiler del inmueble señalado los **ARRENDATARIOS** pagarán al **PROPIETARIO** un canon mensual de **Bs. 5.000,00.- (CINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, monto de dinero que será cancelado por los **ARRENDATARIOS** en la moneda pactada (Bolivianos) y cuya cancelación deberá hacerse efectiva indefectiblemente al comienzo de cada mes con una tolerancia de 5 días.

Quinta (De la garantía y los garantes).-

Los **ARRENDATARIOS**, a la firma del presente contrato, como garantía del buen uso y mantenimiento del departamento objeto del presente contrato entregan al propietario la suma de **Bs. 10.000.- (DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS)** monto que deberá ser devuelto por el propietario al término del contrato en la misma moneda previa verificación del estado del inmueble y presentación por los **ARRENDATARIOS** de recibos de pagos de agua, luz, gas debidamente cancelados, no pudiendo en ningún momento ser considerado este monto de garantía como parte de pago de alquileres.

La señora Rocío Pamela Zabala Zeballos con C.I. 4759969 L.P. y el señor Ernesto Delfin Rodrigo Lira con C.I. 3417458 L.P. se constituyen en garantes personales, subsidiarios, mancomunados y solidarios, mismos que serán responsables del cumplimiento estricto del presente Contrato y las obligaciones emergentes del mismo, haciéndose cargo de todas las obligaciones contractuales en caso de incumplimiento.

Sexta (Del plazo, la reconducción y renovación del contrato).-

El presente contrato de alquiler tendrá la duración de 1 año a partir del 1 de Mayo de 2022 al 30 de Abril del año 2023, renovable de acuerdo entre partes en cuyo término los arrendatarios se comprometen a desocupar el departamento y devolverlo en forma indefectible directamente al propietario. Las partes contratantes, formulan expresa renuncia a la tácita reconducción.

Asimismo se aclara que en caso de que cualquiera de las partes desista del contrato convenido, esta deberá comunicar a la otra mediante carta notariada con 1 mes de anticipación su deseo de disolver el contrato.

Séptima (Las obligaciones de los arrendatarios).-

Los **ARRENDATARIOS** reciben el departamento en perfecto estado, recién pintado; servicio e instalaciones (puertas, ventanas, muebles empotrados de la suite, de los dormitorios, del cuarto de escritorio, del comedor de diario, de la cocina, espejos en los baños, lámparas, plafones). Todas las puertas interiores del departamento con sus respectivas llaves, más dos juegos de llaves de las puertas de entrada a la casa, por lo que los **ARRENDATARIOS** se comprometen a devolver en las mismas condiciones o cubrir cualquier daño o deterioro.

Asimismo los **ARRENDATARIOS**, el personal administrativo y el personal de servicios a su cargo deben procurar una armónica, cordial y respetuosa convivencia, para tal caso, se comprometen a firmar y cumplir el reglamento establecido.

La **ARRENDATARIOS** se compromete a pagar puntualmente los servicios de agua, gas y energía eléctrica de manera mensual. La instalación y el uso de otros servicios como teléfono, internet u otros correrán por cuenta propia de los **ARRENDATARIOS**.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

El incumplimiento al pago del alquiler por 2 meses consecutivos representa una causal de rescisión del presente contrato.

Octava (De las prohibiciones).-

El departamento está exclusivamente destinado para el funcionamiento de las oficinas de la Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional, estando completamente prohibido subalquilar parte o totalidad del inmueble, así mismo esta prohíbe subrogar o transferir a terceras personas.

Novena: (De la seguridad).-

Por otra parte los ARRENDATARIOS deberán tomar todas las medidas de seguridad que considere necesarias no pudiendo responsabilizar al propietario sobre robos o pérdidas que se produzcan en el departamento objeto del presente contrato.

Décima: (Del carácter de instrumento privado).-


En caso que el presente documento no sea elevado a instrumento público éste tendrá carácter de documento privado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1297 del c.c.


Décima: primera (de la conformidad).-

Nosotros, el propietario Carlos Alejandro Lizondo Pinto, los arrendatarios Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional representada por la sra. Gioconda Liddeth Dieguez Monzon y los garantes, la sra. Rocio Pamela Zabala Zeballos y el sr. Ernesto Delfin Rodrigo Lira, manifestamos y declaramos nuestra absoluta conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes por ser las mismas la expresión de nuestra fiel y real voluntad sin que haya mediado vicio de consentimiento alguno, firmamos al pie en constancia en doble ejemplar del mismo tenor al día 1 del mes de Mayo del año 2022.


Carlos Alejandro Lizondo Pinto
C.I. 4314248 L.P.
PROPIETARIO


Gioconda Liddeth Dieguez Monzon
Cédula de identidad de extranjero E-13867008
Representante Legal Fundación Alianza por los
Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional
ARRENDATARIOS


Rocio Pamela Zabala Zeballos
C.I. 4759969 L.P.
GARANTE


Ernesto Delfin Rodrigo Lira
C.I. 3417458 L.P.
GARANTE

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

ANEXO III: LISTADO DE ACTIVOS FIJOS

Descripción corta	Detalle	Cantidad	Estado	Modelo	Número de serie
Escritorio	Madera, 4 Cajones, 120x60x80 cm. Material roble, pretensado de 4 cajas	1	Bueno		
Mesa	Madera, 140x70x80 cm. Material Roble	1	Bueno		
Estante	Madera, 4 divisiones material roble 110x38x150cm	1	Bueno		
Estante	Madera, 5 divisiones, 135x65x 20 cm madera roble	1	Nuevo		
Silla	Madera fija, Tapiz Tela Beige	1	Bueno		
Estante	Madera, 2 puertas corredizas, 6divisiones,120x63x200cm	1	Bueno		
Fotocopiadora	Konica Minolta BIZ	1	Bueno	DI470 BIZHUB 470	
CPU	Win XP Intel, Core 2 Duo, 2,4 Ghz, 1Gb Ram, HD160Gb	1	Bueno		
Estante	Madera, 4 puertas, 8 divisiones,160x35x200cm	1	Bueno		
Estante	Madera, 5 divisiones, 120x55x200cm material roble	1	Bueno		
Estante	Madera, 4 Huecos, 185x50x85cm material roble	1	Bueno		
CPU	Servidor marca DELL	1	Bueno	V:115/230V	-
Impresora	Laserjet	1	Nuevo	P2014N	BRC5871GDL
Central Telefonica	Central telefonica Con ampliacion a 16 internos - Servidor	1	Bueno	KX-TEM824	
Extintor	Extintor, 5 Lb.	1	Nuevo		
Silla	Tapiz tela Azul	1	Bueno		
Data show	Epson Powerlite De 2200 lums color negro - 3 LCD	1	Bueno	Powerlite77C	S/NJX8F810059L
Data show	Epson Powerlite De X24+ lums color Blanco - 3 LCD	1	Bueno	H553A	VAAK5501676
Sillon Giratorio	Metalica de cuero y reclinable	1	Nuevo		
Monitor	Led de 22" aprox tactil	1	Nuevo	S22D300NY	BN68-01570A
Maquina de Calcular	Maquina de Calcular,Winchadora	1	Bueno	FR2650T	Q3165427

GESTION: 2022**N° REGISTRO VIPFE: 0844****N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:**

CPU	Equipo de computacion marca DELL OPTIPLEX 990, Teclado y Mouse	1	Bueno	OPTIPLEX 990	-
Impresora	Laser	1	Bueno	Laser1020	CNC588571
Aparato telefonico	Aparato Telefonico,	1	Bueno	KX-TS520LXW	8KAMA006474
Pizarra de madera	Madera Trupan grueso con marco de madera	1	Bueno		
Mueble para impresora	Madera 3 niveles 1 cajon, 2 puertas corredisas color café claro	1	Bueno		
Mesa para computadora	Madera, 89x45x80 cm. Material roble, con una cajita, con riel	1	Bueno		
Aparato Telefonico	Aparato telefónico, programador Color hueso	1	Bueno	KXT7730X	
Escritorio	Madera, 7 cajones, 160x75x80cm.	1	Bueno		
Monitor	Monitor 17"	1	Bueno	85F-FC35	
Silla	Madera fija de roble	1	Bueno		
Teclado	Dell, Mouse Genius Optico, 2 Parlantes, 1 Audifono	1	Nuevo		
Silla Giratoria	Metalica de cuero y reclinable	1	Nuevo		
Mesa para computadora	Madera, 80x55x80 cm. oble con riel	1	Bueno		
Monitor	Let de 15" aproximadamente tactil	1	Bueno	s19b300	C8002210h
Monitor	ACER 15"		Bueno	AL1718F	
Parlantes	Genius	1	Bueno	CND8120BVT	
Escritorio	Madera, 4 cajones, 120x60x80cm. Material roble, pretensado de 4 cajas	1	Bueno		
Scanner	HP SCANJET 5590	1	Bueno	L1911b	
Silla	Madera fija de roble	1	Bueno		
Pizarra de aluminio	Madera Trupan grueso con marco de aluminio	1	Bueno		
Aparato Telefonico	Aparato telefónico	1	Bueno		
Mesa para computadora	Madera, 82x45x80 cm Material roble con riel	1	Bueno		
Teclado	Delux, Mouse Optico Genius, Audifonos Genius	1	Bueno	K-5015	SN-KOM- 064C004478
Caja Metalica	Caja de Caudales, 20x15x8 cm.	1	Bueno	CB-8200	

GESTION: 2022**N° REGISTRO VIPFE: 0844****N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:**

Silla Giratoria	Metalica de cuero u reclinable	1	Nuevo		
Reloj	Reloj de plastico 25x35 cm de color plomo con azul	1	Nuevo		
Sillon Giratorio	Metalico de cuero y reclinable	1	Nuevo		
Mesa para computadora	Madera, 80x55x80 cm Material roble con riel	1	Bueno		
Escritorio	Madera, 4 cajones, 140x70x80cm.	1	Bueno		
CPU	Win XP Intel, Core 2 Duo, 2,4 Ghz, 1Gb Ram, HD160Gb	1	Bueno		
Aparato Telefonico	Aparato Telefonico Negro	1	Bueno	KX-TS520LXW	
Monitor	Monitor 15"	1	Bueno	s19b300	ETL 74703336340
Teclado	Delux, Mouse Genius, parlantes Delux	3	Bueno		
Escritorio	Madera, 4 cajones, 160x75x80cm.	1	Bueno		
CPU	Win XP Intel, Core i7 Duo, 2,6 Ghz, 2Gb Ram, HD 256Gb	1	Nuevo		55690-640- 6215322-23514
Monitor	Monitor 17"	1	Bueno	FLATRON L17345	804COY457
Aparato Telefonico	Aparato Telefonico Negro	1	Bueno	KX-TS520LXW	9ABMA017769
UPS	UPS Omega 1500	1	Nuevo	411K52	1402090071
Teclado	Delux, Mouse Optico Genius Delux, 2 Parlantes y audifonos	1	Bueno		
Telefono Celular	Celular color negro	1	Bueno	3500 cb	RM -273
Pizarra de madera	Madera Trupan grueso con marco de madera	1	Bueno		
Extintor	Extintor, 5 Lb.	1	Nuevo		
Pizarra Acrilica	Marco de Madera, 150x100	1	Bueno		
Estante	Madera, 4 puertas corredizas, 2 div.,130x60x210 cm. Material roble, con puertas	1	Bueno		
Estante	Madera, 10 divisiones,165x36x200cm Material roble, con puertas	1	Bueno		
Silla	Madera fija, Tapiz Tela Beige	1	Bueno		
Silla	Madera fija, Tapiz Tela Beige	1	Bueno		
Silla	Madera fija, Tapiz Tela Beige	1	Bueno		

GESTION: 2022**N° REGISTRO VIPFE: 0844****N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:**

Silla	Madera fija, Tapiz Tela Beige	1	Bueno		
Silla	Madera fija, Tapiz Tela Beige	1	Bueno		
Silla	Madera fija, Tapiz Tela Azul	1	Bueno		
Silla	Tapiz tela Azul	1	Bueno		
Silla	Madera fija, Tapiz Tela azul	1	Bueno		
Mesa	Madera, 140x70x80 cm. Material Roble	1	Bueno		
Mesa	Madera, 140x70x80 cm. Material Roble	1	Bueno		
Gillotina	Manual, 15x12"	1	Bueno	30x37,5 cm	
Camara fotografica	Camara Sony, DSC-WX7 CON 4 GB y estuche	1	Nuevo	DSC-WX7	2768385
Comunicador Polycom	POLYCOM Comunicador 22kHz 256 MB RAM - Dimensiones (L x W x H) 13.33 x 8.23 x 2.16 cm Peso: 151 g.	1	Nuevo	APS - 300	
Engrampadora	Engrampadora , Color negra para más de 50 hojas	1	Bueno	99329599,1	
Perforadora	Perforadora, Color negra para más de 50 hojas	1	Bueno	9380	
Filmadora	Digital, 3,1 Megapixel, carg. Bat A cd	1	Nuevo	Leica Dicomar	
Camara fotografica	Cámara Nikon D3200	1	Nuevo	Objetivo 18:55	8395702
Reportera	Portatil, a pilas	1	Bueno	CRR-US455 RK-US455	
Maquina de Calcular	Maquina de Calcular, winchadora	1	Bueno	FR-2650T	
Pantalla	Pantalla 100"	1	Bueno	KPS-103-B	7-98302-06097- 5
Pizarra Acrilica	Marco de Aluminio, 120x100	1	Bueno		
Silla	Madera fija, Tapiz Tela Beige	1	Bueno		
Silla	Madera fija, Tapiz Tela Beige	1	Bueno		
Silla	Madera fija, Tapiz Tela Beige	1	Bueno		
Silla	Madera fija, Tapiz Tela Beige	1	Bueno		
Silla Giratoria	Tapiz de color azul	1	Bueno		
Mesa	Mesa Circular Madera, 120x80 cm.	1	Bueno		
Pizarra de madera	Madera Trupan grueso con marco de madera	1	Bueno		
Sillon Giratorio	Tapiz tela negra	1	Bueno		

GESTION: 2022**N° REGISTRO VIPFE: 0844****N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:**

Escritorio	Madera, 4 cajones, 160x76x80cm.	1	Bueno		
Aparato telefonico	Aparato Telefonico, Blanco	1	Bueno		9ABMA017769
Estante	Madera fija de roble, con 4 divisiones	1	Bueno		
Mueble para documentos	Madera, 2 cajones, 160x76x80cm.	1	Bueno		
Estante	Madera, 2 diviciones 120x35x35 roble de madera	1	Bueno		
Termo Electrica	Electrica 1,7 Litros	1	Bueno		
Licudadora	Electrica, 10 Velocidades, Vaso de Cristal	1	Bueno	4172-051	
Microondas	DAEWOO	1	Regular		
Mueble del microondas	Madera, 2 diviciones de canastillas blanco	1	Bueno		
Dispenser y botellon de agua		1	Bueno		
Estante	Madera, 2 diviciones 120x35x35 roble de madera	1	Bueno		
Silla	Sillas de plastico	8	Bueno		
Mesa	Mesa de plastico para 8 personas	1	Bueno		
Mueble para el refrigerador	2 cajones, color blanco, patas de fierro	1			
Refrigerador	Refrigerador, 1 Puerta Pequeño, color negro	1	Bueno	GAG5SAMR	
Mesa para computadora	Madera, 120x57x80 cm. Material roble con riel	1	Bueno		
Estante	Madera, 4puertas, 8 divisiones,160x35x200cm	1	Bueno		
Estante	Madera, 4 diviciones, 120x55x150cm material roble	1	Bueno		
Estante	Madera, 4 diviciones, 120x55x150cm material roble	1	Bueno		
Estante	Madera, 4 diviciones, 120x55x150cm material roble	1	Bueno		
Estante	Madera, 4 diviciones, 120x55x150cm material roble	1	Bueno		
Estante	Madera, 5 diviciones, 120x55x200cm material roble	1	Bueno		
Estante	Madera, 5 diviciones, 120x55x200cm material roble	1	Bueno		
Tripode	Metálico, para filmadora	1	Nuevo		
Estante	Madera, 4divisiones, 240x55x87cm madera roble	1	Bueno		
Anilladora	Anilladora	1	Bueno		46956

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

ANEXO IV: ACUERDO MARCO

ONG-AMCB-020/2016

**ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN BÁSICA ENTRE EL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y LA
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL “FUNDACIÓN ALIANZA POR
LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL”**

EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, representado por el Emb. David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado boliviano, en adelante denominado “El Gobierno”, y la Organización No Gubernamental Extranjera, sin fines de lucro, **“FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL”**, constituida mediante Escritura otorgada ante Notario de Madrid, Manuel Ramos Armero, el 19 de diciembre de 1986, con el Número 4989 de orden de su protocolo, clasificada mediante Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1987 como “Fundación Benéfico - Asistencial”, con Número de Registro 28-0848, cuya denominación actual fuera inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en fecha 12 de julio de 2013, bajo la Jurisdicción del Reino de España, con Registro en Bolivia N° 0844 y fecha de inscripción el 15 de septiembre de 2004, en adelante denominada “la Organización”, representada por la Sra. Muriel Brihuega Álvarez

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:



No se puede mostrar la imagen.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:



No se puede mostrar la imagen.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:



No se puede mostrar la imagen.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:




No se puede mostrar la imagen.

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

 No se puede mostrar la imagen.

extranjero. Si se produce la destitución, la Organización, de acuerdo a sus necesidades, se reserva el derecho de reemplazarlo, o no, cuidando que el Proyecto no sea afectado.

ARTÍCULO XII

La Organización podrá recaudar sólo a nombre propio, contribuciones y donaciones de sus diversos patrocinadores en el exterior y de su Casa Matriz, para asegurar el normal desenvolvimiento de sus actividades.

El financiamiento nacional destinado a los Objetivos, Proyectos Específicos y/o Actividades de Cooperación establecidos en el presente Acuerdo Marco, proveniente de Insumos Bolivia, Fondo Nacional de Inversión Productiva Social (FPS), Organizaciones No Gubernamentales Nacionales y/u otros Organismos de la misma naturaleza, no requerirá la autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La solicitud de otros financiamientos nacionales, requerirá la autorización expresa del Ministerio de Relaciones Exteriores y sólo podrá requerirse a nombre de la Organización y destinarse exclusivamente a los fines previstos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO XIII

La Organización invertirá los recursos provenientes de contribuciones y donaciones de sus patrocinadores en el exterior y en el país para sufragar sus requerimientos de insumos, materiales, gastos administrativos, servicios y otros que sean requeridos por los Programas y/o Proyectos. La asistencia técnica se concertará con los Ministerios del Área respectiva en base a los requerimientos de cada Proyecto específico.

ARTÍCULO XIV

La Organización podrá mantener fondos, depósitos y registros contables en moneda extranjera en este país, y en el exterior, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



ARTÍCULO XV

Conforme al Artículo 28, inciso e) de la Ley N°1990 General de Aduanas de 28 de julio de 1999 y en concordancia con el Decreto Supremo N° 22225, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas podrá exencionar a la Organización del Pago del Gravamen Arancelario, previa certificación de la vigencia del presente Acuerdo Marco a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y la conformidad del Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio/s Cabeza/s del Sector del Proyecto.

ARTÍCULO XVI

Sin perjuicio de la exención del Gravamen Arancelario, la importación de mercancías donadas a la Organización se sujetará al pago de los Impuestos internos que gravan las importaciones.

La transferencia a cualquier título de mercancías importadas por la Organización con exención del Gravamen Arancelario se sujetará a lo dispuesto en el Artículo 93 de la Ley N° 1990.

La transferencia de vehículos automotores se autorizará conforme a los criterios establecidos en el Artículo 93 de la Ley N° 1990, después de transcurridos tres años desde su importación o a la finalización del Proyecto, si ésta se concediera en un plazo menor.

Las donaciones en cualquiera de sus modalidades, se sujetaran a lo previsto por los Artículos 8 y 10 del Decreto Supremo N° 29308 de 10 de octubre de 2007, Normas para Gestión de Ejecución de Recursos Externos de Donación.

ARTÍCULO XVII

El Gobierno, de acuerdo a la Ley N° 843, Artículo 20 y el Decreto Supremo N° 22225, Artículo 10, respectivamente, se compromete a:

- a) Eximir de impuestos y gravámenes públicos sobre remuneraciones que el Personal extranjero recibe de la Organización, por servicios prestados en el marco del presente Acuerdo.



C

P.



- b) Otorgar al Personal ejecutivo técnico que permanezca en el país más de 12 meses, debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, la liberación de tributos de importación de sus enseres personales, por una sola vez dentro de los 180 días hábiles después de su arribo, hasta un valor CIF de 15 mil dólares americanos.

ARTÍCULO XVIII

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia reconoce a las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales la liberación del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), previo cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el inciso b) del Artículo 49 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 24051, Reglamento del IUE, modificado por el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 27190 de 30 de septiembre de 2003, tal liberación deberá formalizarse ante la Administración Tributaria Boliviana.

ARTÍCULO XIX

La Organización declara constituirse en una Entidad sin Fines de Lucro que realizará en el país una de las actividades descritas en el inciso b) del Artículo 49 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente).

De conformidad con las disposiciones normativas precedentemente citadas, la Organización se compromete a no realizar actividades de Intermediación Financiera, entendiéndose como tales las definidas en la Ley N° 1488, de Bancos y Entidades Financieras, modificada por la Ley N° 2297, de 20 de diciembre de 2001; así también, a no realizar actividades comerciales distintas a las identificadas en el inciso b) del Artículo 49 de la Ley N° 843.

La Organización se compromete a que la totalidad de sus ingresos y patrimonio sean destinados exclusivamente a los fines establecidos en el Acuerdo Marco y que en ningún caso sean distribuidos directa o indirectamente entre sus miembros o asociados y que, en caso de disolución (liquidación), su patrimonio se distribuya entre Entidades de igual objeto o se done a Instituciones Públicas.

El cumplimiento de las condiciones y requisitos citados, deben expresarse en la realidad económica de la Organización.



ARTÍCULO XX

A la conclusión definitiva de las actividades de la Organización en este país, el patrimonio utilizado en el mismo se transferirá en propiedad a Entidades de igual objeto de acuerdo al Artículo 49, inciso b) de la Ley N° 843, en base a la decisión justificada en la Organización y previa autorización del Ministerio/s responsable/s del Sector, no pudiendo en ningún caso la Organización reexportar sus equipos y maquinarias. Si esto no fuera posible, el patrimonio se transferirá a los Ministerios responsables del Sector.

ARTÍCULO XXI

Todo conflicto o controversia entre las Partes suscriptoras del presente Acuerdo, o la transgresión de normas legales, deberá someterse al ordenamiento jurídico nacional dentro de su jurisdicción y competencia.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el presente Acuerdo, la Parte afectada podrá invocar la conclusión de hecho del mismo, notificando mediante Nota escrita con tres (3) meses de anticipación.

Si durante la vigencia del presente Acuerdo, el Gobierno o la Organización consideran necesario modificar o elaborar alguna complementación, enmienda, adenda, reducción o ampliación al presente Acuerdo o alguno de sus Proyectos en ejecución o por ejecutar, la Parte interesada lo notificará por escrito a la otra, en el plazo máximo de hasta 60 días hábiles, a fin de consolidar a un Acuerdo respecto a la modificación o complementación propuesta.

ARTÍCULO XXII

El presente Acuerdo Marco cobrará vigor a partir del día de su firma y tendrá validez durante cinco años, pudiendo renovarse por periodos similares, previa presentación de los requisitos exigidos para el efecto y de la evaluación favorable del/los Proyecto(s) presentado(s), por parte del/los Ministerio(s) responsable(s) del Sector, a menos que una de las Partes notifique a la otra su voluntad de denunciarlo por escrito con tres (3) meses de anticipación.

La solicitud de renovación deberá presentarse hasta el último día hábil de su vigencia; así, los Programas, Proyectos y actividades que se hallen en curso



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

y/o ejecución, se amparan por el presente Acuerdo Marco, hasta la conclusión del Trámite de Renovación, en aplicación del Principio de Ultra Actividad.

En fe de lo cual se suscribe el presente Acuerdo en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil dieciséis años, en tres ejemplares en Idioma castellano idénticamente redactados y del mismo valor.



**Emb. David Choquehuanca Céspedes
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES**



**Sra. Muriel Brihuega Álvarez
REPRESENTANTE LEGAL "FUNDACIÓN
ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA
IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL"**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

POR LA ORGANIZACIÓN



GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:



**Alianza por la
Solidaridad**

Member of
act:onaid



La Paz, 22 de Junio de 2021

CITE: APS 015/2021

Señor
Dr. Rogelio Mayta Mayta
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
Presente

**REF: SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE AMCB DE LA FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS
DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**

De mi mayor consideración

Por la presente solicito a su autoridad la renovación del Acuerdo Marco de Cooperación Básica de la Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional.

En este sentido adjunto a la presente la documentación requerida para proceder con la solicitud.

- a) Nota de la Casa Matriz de la Fundación Extranjera
- b) Tres ejemplares de los programas y proyectos en proceso
- c) Poder específico otorgado por la Casa Matriz a la representante legal
- d) Nómina actualizada del personal de la Fundación
- e) Nómina de las instituciones bolivianas públicas o privadas
- f) Informe final pormenorizado de la situación de programas y/o proyectos
- g) Fotocopia del balance general con sello de recepción del S.I.N.
- h) Inventario de activos fijos notariado
- i) Declaración notariada de la fuente de financiamiento
- j) Certificación original de la vigencia del acta de fundación
- k) Convenio de cooperación con institución pública

Asimismo, adjunto también encontrarán una copia de nuestro Acuerdo Marco que concluirá en Septiembre próximo.

Sin otro particular y agradecida por su gentil tención, le saludo muy cordialmente.

Gioconda Diéguez Monzón
**REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS**



A.c.: Archivo

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

VICE-MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



00330

Clasificación: ORDINARIA
VRE-DGCE-UCU-Cs-14/2023
La Paz, 9 de enero de 2023

Señora
Gioconda Diéguez Monzón
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA
IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
DIR. Calle Resequin Nro 2107 esquina Chaco Piso 2. Zona Sopocachi
Telf./Fax (+591 - 2) 2144668 - 73030968
Presente.-

Ref.: Remisión de proyecto de Acuerdo Marco
de Cooperación Básica.

Señora Representante Legal:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de remitir el Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación Básica, para su revisión y pronunciamiento, sea su conformidad u observación en un plazo de 48 horas de recibida la presente, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6 Parágrafo V del *Reglamento para la Suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación Básica (AMCB), entre el Estado Plurinacional de Bolivia y las Organizaciones No Gubernamentales y Fundaciones Extranjeras*, aprobado mediante R.M. 244 - 2017 de 6 de septiembre de 2017.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Hubert Giovanni Salguero Lopez
DIRECTOR GENERAL DE CEREMONIAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL
Ministerio de Relaciones Exteriores



GGS/LWACG/
H R 60835.22

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:

GESTION: 2022

N° REGISTRO VIPFE: 0844

N° DE CARPETA VRE/DGCE/UCU:



**Alianza por la
Solidaridad**

Member of
act:onaid

La Paz, 12 de Enero de 2023

CITE: APS 001/2023

Señor

Glubert Giovanni Salguero López
**DIRECTOR GENERAL DE CEREMONIAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Presente



REF: PROYECTO DE ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN BÁSICA

De mi mayor consideración.

En atención a su nota VRE-DGCE-UCU-Cs-14/2023, doy mi conformidad al tenor del proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación Básica salvo los espacios de identificación de representante legal en los que solicito se registre mi nombre completo "Gioconda Liddeth Diéguez Monzón".

Sin otro particular y agradecida por su gentil atención, me es grato hacer llegar a usted mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente



Gioconda Liddeth Diéguez Monzón

**REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS,
LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**

Alianza por la
Solidaridad

Member of
act:onaid

C.c.: Archivo
GDM/ecz